

DIARIO DE SESIONES D S P A



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 330

XII LEGISLATURA

5 de junio de 2024

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 23, celebrada el miércoles, 5 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002339. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los proyectos de digitalización en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001975. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los Institutos de Medicina Legal en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002285. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los Institutos de Medicina Legal en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000312. Pregunta oral relativa a los depósitos judiciales, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001301. Pregunta oral relativa a la pérdida de población en Andalucía, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001389. Pregunta oral relativa a la adaptación de pruebas de acceso a la Administración por el cupo de discapacidad, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001600. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Lucena (Córdoba), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001603. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación (PLD), formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001646. Pregunta oral relativa a las mejoras en los juzgados en situaciones de estrés térmico, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001647. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001648. Pregunta oral relativa a la aportación de las comunidades autónomas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López y D. Mariano García Castillo y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la negociación de un acuerdo para la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-24/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2023.

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002339. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los proyectos de digitalización en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (pág. 7).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-001975 y 12-24/APC-002285. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los Institutos de Medicina Legal en Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000312. Pregunta oral relativa a los depósitos judiciales (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001301. Pregunta oral relativa a la pérdida de población en Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001389. Pregunta oral relativa a la adaptación de pruebas de acceso a la Administración por el cupo de discapacidad (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001600. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Lucena (Córdoba) (pág. 38).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001603. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación (PLD) (pág. 41).

Intervienen:

D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001646. Pregunta oral relativa a las mejoras en los juzgados en situaciones de estrés térmico (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001647. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda (pág. 48).

Intervienen:

D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-24/POC-001648. Pregunta oral relativa a la aportación de las comunidades autónomas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) (pág. 51).

Intervienen:

D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la negociación de un acuerdo para la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

12-24/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2023 (pág. 61).

Intervienen:

D. Lorenzo del Río Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintinueve minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

12-24/APC-002339. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre los proyectos de digitalización en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos comienzo a esta Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, dándole la bienvenida, por supuesto, al señor consejero, comenzando por el punto 1 del orden del día.

Se trata de una comparecencia con el único proponente del Grupo Popular, a fin de informar sobre el proyecto de digitalización en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Tiene, por lo tanto, la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, en respuesta a la solicitud que realiza el Grupo Popular, vamos a centrar esta comparecencia en explicar el esfuerzo que se está realizando en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en la línea de modernización que es exigible al conjunto de la Junta de Andalucía y a todas las Administraciones, y que particularmente aquí nos vamos a centrar en el ámbito de esta consejería y, especialmente, en lo que a la Justicia se refiere, por cuanto su importancia y su volumen hace aconsejable un desarrollo específico de esta materia.

Si hablamos de una mejora en la calidad del servicio al conjunto de la ciudadanía, todos tenemos en cuenta que eso precisa de una modernización de las formas y de los canales a través de los cuales se presta ese servicio y, dentro de esa modernización, evidentemente, el paso imprescindible es la digitalización y la apuesta por la tecnología en todos los procesos que tienen como objetivo la prestación de esos servicios.

A esa línea estamos dedicados y estamos también haciendo un esfuerzo muy importante de inversión desde esta consejería, con 16 proyectos de digitalización, que tienen un importe total cercano a los ochenta millones de euros y que les voy a desglosar a continuación.

De los proyectos, por su origen y por su fase temporal, también por su impacto, quiero comenzar por el sistema de gestión procesal @Adriano, que todos ustedes conocen, un proyecto complejo con muchos problemas desde su origen, desde su arranque. Empezó a trabajarse en este proyecto en el año 2012, tuvo un periodo de maduración del pliego que debería haber sido de un año y que acabó siendo de seis. En el año 2018 se produjo la adjudicación de este proyecto y, en este momento, tengo que decirles que desde el 20 de mayo toda la planta judicial de Andalucía ya está operando sobre el sistema

CVE: DSCA_12_330

@Adriano. El anterior sistema de gestión queda a modo de lectura, solo para consulta durante los próximos meses, pero ya solo se puede tramitar a través del sistema @Adriano.

Está implantado definitivamente en todos los órganos, pero se está trabajando en hacer el proceso de cambio del sistema de gestión a los dos partidos judiciales que tienen la nueva oficina judicial implantada, El Ejido y Vélez-Málaga, a los juzgados de menores y a los juzgados específicos de violencia de género.

Como actuaciones finales, habiendo sido reconocido, incluso al alcance muy recientemente, de ese trabajo de despliegue del @Adriano, que, ya les digo, ha tenido muchísima complejidad y muchas vicisitudes que vienen desde el propio origen de conformación del proyecto, se va a desarrollar el módulo para los servicios comunes. Un módulo que también genera una cierta complejidad, que no estaba previsto en el pliego y que se va a poder desarrollar con bastante facilidad, ya que la migración apenas dura treinta minutos. En el resto de órganos judiciales ocupaba todo un fin de semana. Y se va a realizar también con un acompañamiento de los funcionarios y de los letrados de la Administración de Justicia de estos servicios comunes, en los que en muy pocos días y con un esfuerzo muy inferior al que hemos tenido que realizar en la implantación en el resto de órganos judiciales va a poder ponerse en marcha.

Otro proyecto, vinculado evidentemente a este, es el de infraestructuras ligadas al despliegue del @Adriano. El presupuesto de @Adriano era un presupuesto superior a veinte millones de euros. El de infraestructuras de @Adriano es de 1.998.000 euros, que tiene como objetivo dar estabilidad al sistema. Y para ello se ha tenido que hacer una adquisición importante de material, fundamentalmente servidores, que se han instalado los principales partidos judiciales y que han permitido superar los problemas de caída del sistema que se producían al principio del despliegue.

El tercero de los proyectos, muy importante y que nos tiene que dar mucho desarrollo a futuro, es el proyecto piloto inicial de textualización, por un importe de casi cuatrocientos mil euros, que permite establecer subtítulos a las grabaciones de las vistas mediante inteligencia artificial y que da un salto de calidad en la gestión de los procedimientos que tiene que ser la tónica a partir del momento en el que nos encontramos.

Y el último proyecto de esta primera fase, que es el de turno de cita previa de registros civiles, un proyecto que estamos realizando en la línea que se hace en toda España, con el resto de comunidades autónomas y con el propio ministerio, que ya está desplegado, que nos ha permitido establecer un sistema de gestión en los principales registros civiles de Andalucía, los 24 más importantes y que ha tenido un presupuesto de 180.000 euros.

En segundo lugar, están los desarrollos a raíz de la implantación del @Adriano, en un proceso de segunda fase de modernización, en el que hemos tenido que hacer un esfuerzo muy importante en dispositivos. La adquisición de ordenadores portátiles, que se tuvo que impulsar de una manera notable en la pandemia y que luego hemos estabilizado posteriormente, con la adquisición de 4.448 unidades, un presupuesto de casi dos millones y medio de euros; la adquisición de terminales ligeros de red, con 1.740 unidades y un importe de casi cuatrocientos mil euros; la ampliación de las infraestructuras de ciberseguridad, algo en lo que estamos colaborando con el Ministerio y con el Centro Nacional de Inteligencia

para garantizar la seguridad de todo el sistema judicial de Andalucía. Es un proyecto que se encuentra ya ejecutado y que consiste en la renovación de sistemas, en primer lugar, de antivirus, de los propios sistemas que utilizan los funcionarios y los jueces en la Administración de Justicia, vinculado a un proyecto posterior de generación en la nube, al que me referiré posteriormente. En este caso, el presupuesto es de 1.673.000 euros.

Un proyecto muy importante que estamos ya impulsando, se adjudicó el pasado 31 de diciembre, el proyecto de virtualización de puestos de trabajo, con una inversión de 14.650.000 euros, para llevar a la nube, una nube privada de la Consejería de Justicia de Andalucía, más de 5.500 puestos de trabajo físicos, que va a permitir no solo un incremento notable en la seguridad, sino también una posibilidad de utilización de espacios mucho mayor y que nos dará una ventaja competitiva a la hora de poder trabajar en el nuevo formato de tribunal a instancia, una vez que se implante, si se aprueba la ley de eficiencia organizativa.

También el proyecto Integrar, que tenemos por un importe de 11.400.000 euros, que sirve para relacionar y hacer compatibles Adriano y @Adriano con el resto de sistemas de gestión procesal homólogos del conjunto de España. De nada serviría nuestro sistema, por muy bien que funcione, si a la hora de tener una testifical o de poder realizar cualquier asunto desde un tribunal de Andalucía, no podemos contactar y realizarlo con todas las garantías con un juzgado que esté en Santander, en Barcelona o en Madrid.

Y, por último, en esta materia, o destacando especialmente en esta materia, el proyecto de digitalización de expedientes judiciales, con un presupuesto de un millón de euros, que nos va a permitir también hacer el trasvase de la justicia de papel a la justicia del dato.

Les decía antes que, en materia de ciberseguridad, estamos queriendo que Andalucía esté a la cabeza del resto de comunidades autónomas. Estamos trabajando con toda la lealtad y con la mejor voluntad con el ministerio y con las autoridades del Gobierno de España para poner en marcha ese sistema, con una inversión de dos millones de euros.

La sede judicial electrónica, que habilitará tanto para los ciudadanos como para los profesionales de la justicia la posibilidad de realizar operaciones jurídicas de forma telemática y que supone una inversión de casi nueve millones de euros que vamos a desarrollar en los próximos años.

Otro contrato que ya tenemos en marcha es el de asesoría procesal, que nos permite contar con un equipo de cinco asesores procesales, que es vital para continuar con el despliegue de @Adriano y que tenemos que conseguir que el @Adriano no solo entre en funcionamiento, como lo ha hecho, sino que despliegue sus posibilidades y sus mejoras a lo largo de los próximos años. Vamos a invertir cinco millones de euros en esta materia.

Se están poniendo en marcha —ya lo habrán visto si han visitado algún juzgado— los paneles de salas de vista, que es un sistema de orientación al ciudadano y a los profesionales para saber qué se está desarrollando en cada una de las salas de vista de los distintos juzgados, de los que tienen, sobre todo, mayor tamaño. Se han puesto en marcha ya 260 paneles y ayer mismo, antes de ayer, pude ver el funcionamiento en el juzgado de Guadix, con las ventajas que está suponiendo para el buen funcionamiento de la justicia y para la atención que merecen los ciudadanos.

Existe un proyecto de cuatrocientos cincuenta mil euros para la automatización de procesos repetitivos, apoyando al personal funcionario en aplicaciones como Acceda.

Y, por último, la digitalización de los registros civiles, un proyecto en el que también estamos colaborando con el Gobierno de España, al que vamos a destinar casi tres millones y medio de euros para que el Dicireg, el nuevo sistema de gestión de registros, esté en marcha de manera inmediata.

Y, por último, referirme a una serie de proyectos soporte que tienen como objetivo la atención al conjunto del sistema digital. En este caso el CAU, el soporte micro y la atención al sistema, por un importe de casi tres millones de euros, más de dos millones novecientos mil euros, que supone un soporte a usuarios, asistencia a puestos de trabajo y a infraestructuras TIC; la asesoría procesal, que impulsamos nosotros desde la propia consejería; el mantenimiento de @Adriano; el suministro y mantenimiento de los sistemas audiovisuales de las salas de vistas y los consumibles de no impresión, porque seguimos trabajando para bajar el uso de papel y para realizar una gestión telemática, digital, de datos y no de papel, en el conjunto de la justicia en Andalucía.

En la siguiente intervención me referiré a otras materias de la consejería que ya no son del ámbito estrictamente judicial, pero, como ven, en este proceso hemos embarcado muchos recursos y mucho trabajo para que la modernización de la justicia nos dé resultados por fin y Andalucía supere el atraso que desde hace mucho tiempo viene acumulando en esta materia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Por parte del Grupo Popular, el señor Marchal tiene la palabra.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien.

Muchas gracias, presidente.

Y buenos días, consejero. Hablamos esta mañana de digitalización en esta comisión, de digitalización en el ámbito de la justicia, y de las materias, además, que abarca su consejería, y que ponen en relevancia el modelo político en el que, pues, desde el Gobierno andaluz se está trabajando. Una revolución digital donde no solo se trabaja para llevar a la Administración al siglo XXI, donde no solo se trabaja para eliminar las trabas burocráticas a través de la simplificación de procedimientos, sino, pues, también para saber dónde queremos estar, en la vanguardia tecnológica, adaptando la Administración y sus herramientas para estar al día. Creo que todos somos conscientes de la importancia de estar siempre a la última en el ámbito de las nuevas tecnologías. Vivimos en una sociedad de la información, vivimos en la sociedad de los datos, y la digitalización es fundamental para cualquier ámbito de la vida, es fundamental para la ciudadanía, es fundamental para las empresas y, por supuesto, pues, es fundamental para la Administración pública.

La eliminación de barreras físicas, la mejora del acceso a la justicia, la transparencia y la reducción de burocracia fortalecen la confianza en el sistema judicial y la modernización del sistema legal. Y su adaptación a la era digital, pues, facilita también la integración de procedimientos, la toma de decisiones y la coordinación y colaboración entre las Administraciones judiciales.

Voy a hacer mía una frase en la que creo que todas sus señorías, pues, pueden coincidir en ella: «Cuando la Justicia no tiene los recursos adecuados, se impide competir en igualdad de condiciones». Yo estoy seguro de que al consejero esta cita le suena, y creo que también coincide en ella, pues es suya.

Por lo que, señor consejero, pues, permítame aprovechar esta cita, permítame aprovechar esta comparecencia, para darle la enhorabuena a usted como cabeza, pero también a todo su equipo de la Consejería de Justicia, de Administración Local y Función Pública, por todo el trabajo tan extenso y tan profuso que nos han desarrollado en la mañana de hoy y que, por supuesto, pues, que continúa a lo largo de estos meses.

Quizás su consejería no es una consejería de exposición pública, como lo pueden ser muchas otras, que van, pues, de acto en acto, pero sí que realiza un trabajo silente que no se ve, un trabajo de planificación, de continuas reuniones con Administraciones locales, con reuniones, pues, con personal de sedes judiciales, y de desarrollo también y de puesta en ejecución de proyectos que son tanto o más necesarios que el resto y que es muy rentable, pues, aunque se realiza en el corto plazo, también se rentabiliza a lo largo de muchos años, beneficiando a un número muy elevado de ciudadanos.

Es conocida, y usted lo ha manifestado también en numerosas ocasiones, que una de las líneas estratégicas principales que tiene su consejería es la digitalización de la Administración de Justicia, pensando, ante todo, en mejorar el servicio que se ofrece a la ciudadanía. Confiar y apostar por la digitalización es adaptarse a nuevas demandas de la sociedad, sumando esfuerzos, sumando experiencias en la prestación de una justicia más justa y eficaz, y a través, pues, de aplicaciones, de la aplicación de soluciones tecnológicas únicas, como, por ejemplo, puede ser el @Adriano o el Prisma.

El objetivo está claro, y es beneficiar al ciudadano. ¿Cómo? A través de la aplicación de herramientas que mejoren la eficiencia digital de los procedimientos. Creo que todos somos conscientes de la necesidad de aunar esfuerzos, de aprovechar las ventajas que nos ofrecen las nuevas tecnologías para reducir los plazos y los procedimientos judiciales en Andalucía. Y estoy seguro también de que, con toda la batería de propuestas en las que está trabajando su consejería y que también, pues, nos ha presentado en la mañana de hoy, se va a conseguir.

Y, además, a todo ello creo que sumamos la inteligencia artificial. En Andalucía tenemos numerosos casos de uso de inteligencia artificial en nuestra Administración, especialmente en el ámbito sanitario. Pero, además, creo haberle escuchado en esta mañana, la justicia también se pone a la vanguardia en este ámbito y la incorpora, si lo he entendido correctamente, pues, a través de proyectos como el de textualización, con esos 400.000 euros que usted ha referenciado, que estoy seguro de que va a servir para aminorar la carga de trabajo de los profesionales del ámbito judicial y también incrementar en gran parte su productividad, pues que puedan dedicar ese tiempo que realizaban, pues, una tarea tan básica, tan tediosa, como puede ser subtitular, a otras ocupaciones que tenían que dejar de lado mientras realizaban este trabajo.

Antes de finalizar, pues también quería aprovechar, quería referirme y aprovechar para poner en valor el trabajo de planificación que desde la Consejería de Justicia se realiza en diferentes ámbitos. Llevamos varias comisiones hablando del Plan de Infraestructuras Judiciales y me alegra y también quiero elogiar que desde la consejería, pues, sean coherentes en la realización de los diferentes planes y de las mejoras en infraestructuras. Infraestructuras, pues, que en su mayoría estaban en condiciones malas o muy malas y que, pues, con inmuebles obsoletos que albergan equipos informáticos, que requieren, pues, esta digitalización del sistema.

Pese a lo que otros grupos dicen, yo creo que es fruto del desconocimiento, del desinterés total en este plan, el Plan de Infraestructuras Judiciales, pues, va a servir mucho más y va a ser mucho más que una mera actuación de eficiencia energética en las sedes judiciales, sino que esta inversión en digitalización pues va a servir para corregir esas deficiencias con las que cuentan las actuales infraestructuras judiciales, mejorando no solo en equipamiento, sino también en la comunicación y en la relación con los usuarios.

Y termino con una reflexión. Si queremos un modelo de excelencia, si queremos un modelo que sitúe a Andalucía a la cabeza de España en infraestructuras judiciales modernas, en infraestructuras judiciales accesibles y humanizadas, donde la atención del ciudadano sea el eje central. La digitalización y la apuesta que se está haciendo por ella es imprescindible.

Así que, consejero, animarle a que sigan en la senda que se ha marcado, a completar los proyectos que están en ejecución y también a que, con lo cambiante y vivo que es el sector tecnológico, sigan formándose, sigan buscando las mejores herramientas para que la justicia andaluza y sus usuarios reciban la mejor y la más moderna atención posible.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Marchal.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señor Marchal.

Efectivamente, en esa línea es en la que queremos trabajar. Ya le hemos dicho que el trabajo que se ha puesto en marcha desde la consejería no se limita a la construcción de una serie de inmuebles. Queremos construir otra cosa, queremos construir ecosistemas diferentes de trabajo y de servicios, en los que, evidentemente, trabajamos para —también usted lo ha dicho— mejorar la eficiencia energética, queremos que haya menos consumo de energía, queremos que haya menos consumo de papel, queremos que haya mejor servicio al ciudadano, queremos que haya más comodidad para poder desarrollar

ese trabajo por parte de los operadores jurídicos. Y eso exige un planteamiento estratégico mucho más amplio. Tenemos que pensar en edificios que sean capaces de alojar un desarrollo tecnológico como el que estamos poniendo en marcha, que tengan en cuenta la necesidad de servidores que estabilicen el sistema y nos den seguridad en el control de los datos, que permitan que todo ese servicio sea compartido, tenemos que hacerlo accesible al conjunto de los ciudadanos. Y hacer accesible la entrada del ciudadano y de los operadores jurídicos por vía telemática al sistema de justicia, al mismo tiempo que lo hacemos seguro, créame que no es fácil, pero ese es el reto y en esa línea estamos trabajando.

Estamos desarrollando, además, una serie de programas que nos están haciendo más eficiente el funcionamiento cotidiano. Proyectos como Temisa, Prisma, Fabia, que se están realizando en el ámbito de la Dirección General de Justicia Juvenil, ya están aportando unas mejoras y unos niveles de eficiencia que se están analizando por otras comunidades autónomas para ponerlos en marcha en sus territorios.

Estamos trabajando también en mejorar la capacitación digital en el ámbito de la justicia y, en general, en Andalucía, particularmente en la lucha contra la despoblación, en nuestra Estrategia de Reto Demográfico, una de las cosas que queremos es incorporar esa capacitación digital.

Hemos hecho una apuesta muy importante con una inversión de casi 10,5 millones de euros, que vamos a desarrollar en colaboración con las diputaciones provinciales, y que tiene por objeto formar a unos treinta mil andaluces residentes en municipios de menos de veinte mil habitantes y, especialmente, dirigido a personas mayores, a mujeres, a jóvenes y a desempleados, para que tengan una posibilidad que hasta ahora no tenían.

Miren, el mundo de hoy está desplegado en dos ámbitos: hay un mundo físico, que todos vemos, y hay un mundo virtual. Si hay espacios donde no se tiene acceso a ese mundo virtual, estamos limitando el desarrollo de esas personas. Y en nuestra Andalucía rural, en la España rural en su conjunto, había muchas personas que no podían acceder a ese nuevo espacio virtual, que poco a poco les vamos a ir abriendo en ese trabajo que estamos desarrollando con las diputaciones provinciales y que tenemos como objetivo que dé una importante satisfacción.

Hemos hecho un reparto teniendo en cuenta los problemas de cada territorio, lo hemos hecho teniendo en cuenta la realidad que se tiene en cada una de las provincias y que es desigual en el conjunto de Andalucía.

Por eso, el reparto nos lleva a que Almería tenga 1.067.000 euros en este programa; Cádiz, 999.000; Córdoba, 1.520.000; Granada, 1.403.000; Huelva, 1.071.000; Jaén —que es la provincia con mayor inversión—, 1.722.000 y Málaga, 972.000. Por último, la provincia de Sevilla, que dispondrá de una inversión, en esta materia de capacitación, de 1.504.000 euros.

En esa línea hemos enfocado la Estrategia de Desafío Demográfico. También tiene un desarrollo de una página web, con un buscador que nos permita unir la oferta y la demanda. Yo creo en las posibilidades del mundo rural en Andalucía, creo que tenemos una oferta fantástica, que si la damos a conocer y si conectamos a las personas que en cualquier punto de Europa o cualquier punto del mundo quieran buscar un lugar donde puedan obtener calidad de vida, buenos servicios y posibilidades de desarrollo personal y profesional, va a buscar a Andalucía y va a buscar algunos de los pueblos de Andalucía que van a estar dentro de esa oferta que se va a realizar.

Y todo eso nos ayuda, esto no es una varita mágica, no está resuelto por el hecho de que tengamos un sistema digital que lo ampare, pero sí nos ayuda disponer de esos desarrollos digitales que, como le digo, forman parte de una modernización integral de la Junta de Andalucía puesta al servicio de los andaluces.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/APC-001975 y 12-24/APC-002285. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la situación de los Institutos de Medicina Legal en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es otra comparecencia, con dos proponentes, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Y es a fin de informar sobre la situación del Instituto de Medicina Legal en Andalucía.

Pues vuelve a tener la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

En un asunto que también es muy importante, igual que el anterior, en este caso, con mucha historia, porque hace ya mucho tiempo que estos servicios vienen funcionando en Andalucía.

Precisamente, por ponernos en situación, decir que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses —los llamaremos luego IML por reducir— son órganos técnicos y están ubicados, dentro de la consejería, en la Secretaría General de Servicios Judiciales.

Justo ahora se cumplen 22 años desde que naciera su estructura como Instituto de Medicina Legal, en el Decreto 176/2002, de 18 de junio, con el que se constituyeron en Andalucía, y fueron modificados posteriormente en 2012 y en 2018, a través del Decreto 69/2012 y 90/2018, de 15 de mayo.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de los IML en Andalucía también está aprobado por el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y la Comisión de Coordinación de los IML.

Y respecto a su organización estructural, tienen distintos servicios, como el de Patología Forense, Clínica Médico Forense, Psiquiatría Forense y Laboratorio Forense.

En el año 2005, además, se crearon las unidades de valoración integral de violencia de género, unas unidades fundamentales para el funcionamiento de este servicio en Andalucía, que está integrado por personal de medicina forense, de psicología y trabajo social.

Estos profesionales desarrollan las funciones que les son propias, bajo la dirección del personal médico forense, que se encarga de la coordinación de la unidad, a quien corresponderá establecer los criterios de reparto de las pericias requeridas, controlar el tiempo de emisión, realizar las estadísticas, memoria anual de unidad, establecer relaciones con órganos judiciales, etcétera.

Es un servicio tremendamente complejo en su funcionamiento, que genera problemas como cualquier otro que esté vinculado a asuntos sanitarios. Hay un problema con la falta de médicos que también afecta a esta materia.

Y hay un problema con la indefinición de algunos de sus puestos de trabajo y sus condiciones laborales que estamos tratando de corregir en Andalucía, pero que es un debate que se está teniendo a nivel nacional. Sin ir más lejos, la semana pasada, en la comisión sectorial, se habló de esta materia y se ha creado un grupo de trabajo en el que se han integrado todas las comunidades autónomas y el propio ministerio para intentar buscar soluciones y poner remedio a problemas vinculados a los Institutos de Medicina Legal.

El personal, si nos vamos al personal, decir que está compuesto por distintas categorías y que me gustaría que fuesen conocidas por todos. La gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa, auxilio judicial, médico forense, técnico especialista, ayudante de laboratorio, cuerpos generales de la Administración General del Estado, laborales de limpieza y seguridad, psicólogos, trabajadores sociales y auxiliares o técnicos de anatomía patológica.

La actividad pericial, según los datos globales que nos aporta el Programa Orfila, en el caso de la actividad pericial forense, por ejemplo, fue de 21.681 en el año 2022, en el que todavía la pandemia estuvo muy presente en la actividad que se desarrollaba en los juzgados.

Al año siguiente, en el año 2023, ya fueron de 44.972, más del doble. Y, en este ejercicio 2024, a estas alturas del ejercicio, está en 19.295, porque calculamos que la cifra final estará próxima a los datos del año 2023.

Si vamos al número de actuaciones de pericia en psiquiatría, arrojan, pues igual, en el año 2022, 11.682, 21.040 en el año 2023, y a estas alturas del año, 10.589. Lo mismo ocurre en valoración forense de violencia de género: 6.546 en 2022, 14.874 en 2023, y ahora, en este ejercicio, estamos ya en 6.785.

Por otra parte, también me gustaría trasladarles que se está realizando un estudio de ratio respecto a los juzgados y a la población asistida por los distintos institutos, que arroja una cifra media —Andalucía está en la media del conjunto de España— de 1,63 juzgados de instrucción, violencia y mixto que tocan por cada uno de los médicos forenses. Y, en relación a la población, la ratio por habitante estaría en 42.102 habitantes por cada uno de estos médicos forenses. Insisto, estamos en la media, pero se está haciendo un análisis a nivel nacional para determinar si esa media es adecuada o si tenemos que realizar un esfuerzo que, particularmente, creo que es por la línea en la que tendremos que trabajar.

Un servicio básico para la prestación de la justicia, probablemente no adecuadamente atendido en los últimos años, pero al que tenemos que dedicarle muchísima atención en el presente y en el futuro.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Comenzamos por los grupos que componen el ente parlamentario. En este caso, vamos a llevar el orden de menor a mayor. Como he dicho antes, los proponentes son el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

Tiene entonces la palabra la señora Jiménez, por parte del Grupo Parlamentario Vox.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, consejero, señorías, buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario de Vox nos gustaría llamar la atención sobre las tres siguientes cuestiones, muy concretas, señor Nieto.

Primera. Según la Resolución del 24 de enero de este año de la Dirección General de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, y publicada en el *BOJA* el 29 de enero del corriente, se da trámite a ese acuerdo parcial del VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta. Y se consigue así una reivindicación histórica de estos auxiliares de autopsia, una categoría que usted ha mencionado, y se encuadran a partir de ahora en ese grupo III, de acuerdo con esos requisitos de titulación exigidos, y se integran bajo determinadas condiciones como personal técnico superior de anatomía patológica. Se va a exigir, según usted ha manifestado en medios, ese título de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. No obstante, en colaboración con la Consejería de Desarrollo, la Junta se ha puesto en marcha para intentar facilitar la adaptación de los profesionales que actualmente prestan sus servicios en esta categoría.

Y queremos preguntarle cómo va todo este proceso, cómo se está realizando este procedimiento de homologación y regularización. Denos traslado de la respuesta.

Segunda cuestión. Esta falta de formación específica de los auxiliares de autopsia generaba consecuencias negativas en la calidad del trabajo que venían prestando los institutos de medicina legal, porque además la cobertura de las bajas y de las sustituciones se veía afectada, porque se traían los trabajadores a través del SAE, de esa bolsa de empleo general. Y, por tanto, parece que esos desempleados carecían de esa capacitación necesaria para el desempeño de las labores que requería el puesto. Y esto, lógicamente, comprometía la eficacia, la eficiencia y la precisión de los trabajos de autopsia y, por tanto, ponía en riesgo de alguna manera la integridad de los informes forenses. ¿Cómo se va a abordar a partir de ahora esta cobertura de bajas, de sustituciones, con estos técnicos superiores de anatomía patológica? Ruego que nos dé respuesta.

Y como tercera cuestión, nos hacemos eco de esas quejas de los forenses de Málaga ante la inminencia de este calor estival, porque, de ser ciertas las informaciones, consejero, nos parece que las recomendaciones ofrecidas desde la Junta son una falta de respeto a los trabajadores.

Por tanto, le formulamos las siguientes cuestiones a tal efecto. ¿No hay dinero, realmente, en la consejería, señor Nieto, para instalar aparatos de aire acondicionado? ¿Se han recibido quejas en otras provincias sobre este particular o en referencia a las distintas instalaciones de los institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses? Respóndanos a ello.

Gracias, señor Nieto.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Torres, cuando termine de beber agua.

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, presidente. Muy amable.

Buenos días, señorías.

Consejero, buenos días. Agradecerle esa visión de conjunto que usted nos ha dado sobre los institutos de medicina legal. Nos parecía al Grupo Parlamentario Socialista de interés solicitar una comparecencia en relación a esta cuestión.

Es cierto que hemos hablado de forma aislada en determinados momentos de cuestiones puntuales, en determinados sitios, de los institutos de medicina legal. Y yo creo que es interesante el poder tener ocasión más detenidamente, a través de esta comparecencia, poder hablar de su situación, de su gestión y de sus problemas, que son frecuentes, más de lo que debería o desearíamos. Y en las que, incluso, bueno, pues por las circunstancias en las que en muchos casos se dan, con informaciones que son situaciones desagradables.

Usted ha hecho mención a la regulación normativa de estos institutos, que no voy a pararme en ella. Y sí voy a seguir en la línea de la anterior portavoz en relación al tema de los técnicos superiores de anatomía patológica, en la que tengo que decir que me ha sorprendido, consejero, que una cuestión que se está llevando a cabo actualmente por el Gobierno, que me parece de importancia y de interés, usted prácticamente no ha dicho nada, simplemente lo ha mencionado. Entonces, me voy a parar en este asunto, porque sí que nos preocupa, cuando estamos llegando a estas fechas de verano, a estas temperaturas también de calor. Bueno, pues..., y viendo los precedentes de años anteriores, nos preocupa cómo puede abordarse por parte, o cómo va a abordarse por parte de la consejería la cobertura de sustituciones de verano en relación al personal de autopsias, los antiguos auxiliares hoy en proceso de conversión en técnicos superiores de anatomía patológica. Ya lo he dicho anteriormente, que fue incluso vía enmienda en los presupuestos de este año 2024, cuando se incorporó a los presupuestos vigentes la creación de una aplicación presupuestaria que permitiese esta conversión. Tampoco estamos hablando de nada del otro mundo, 84.000 euros, aproximadamente, en un presupuesto de casi 47.000 millones de euros. En fin, yo creo que podía haberse hecho antes incluso, pero, bueno, bienvenido. En cualquier caso, ya habíamos traído distintas iniciativas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Todo esto de la mano de ese acuerdo del VII Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se ha hecho mención, que fue suscrito en abril del 2023, ya hace más de un año. Estamos todavía en proceso. Y que hasta hace veinte días no ha sido cuando la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública no ha abierto el plazo para la aportación de la documentación acreditativa de estar en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría de técnico superior, para los que actualmente integran la bolsa correspondiente a la categoría profesional de auxiliar de autopsia. Un puesto que ya, lógicamente, con este cambio se ha declarado extinguir, pero que, aun así, sus bolsas van a seguir vigentes un par de años, también en un periodo transitorio, por lo menos, según hemos leído en el *BOJA* que publica el acuerdo.

Bueno, pues en esta línea también se nos presentan algunos interrogantes, consejero, como cuáles son las perspectivas o las intenciones que tienen desde la consejería en relación a este periodo transitorio que se abre de compatibilidad, de alguna manera, con las dos categorías profesionales. Es decir,

¿cómo van a convivir los nuevos llamamientos que se produzcan? ¿Primero, los técnicos superiores, cuando ya estén todos acreditados, y en último lugar los auxiliares? ¿Van a hacerse indistintamente, una categoría o la otra, en función del orden de puntuación que tengan en la bolsa? ¿No van a llamar a los auxiliares de autopsia, cuya categoría queda a extinguir, al no tener esta titulación?

En fin, yo creo que son cuestiones que deberían resolverse en este sentido. En el *BOJA* de 8 de mayo fue cuando se resolvió el periodo de aportación de la titulación requerida, daban diez días hábiles. En fin, salvo error en los plazos que yo he computado, el plazo terminó el 23 de mayo, es decir, estamos hablando de finales de la semana pasada..., no, de la anterior.

¿Cuánto tiempo estiman que van a tardar en resolver este procedimiento, ya que el verano está aquí? Y este verano no sé si podrá haber ya llamamientos o no en la categoría de técnicos superiores o tendrá que haberlos de esa manera que se llamaba también a los auxiliares de autopsias, que prácticamente no había bolsas, que se hacía a través del SAE con personas que se llamaban, pues que no reunían ni los requisitos de cualificación, ni los requisitos tampoco formativos al respecto.

Y termino en este ámbito y luego seguiré con otro aspecto en el segundo turno.

Todo esto, ¿por qué nos preocupa? Nos preocupa porque no nos gustaría volver a ver —termino ya, presidente, rápidamente, la verdad que se pasa el tiempo cuando uno está hablando muy rápido—, termino diciendo que lo que no nos gustaría ver son las situaciones, bueno, pues los titulares de prensa que hemos visto en años anteriores en los institutos de medicina legal de Cádiz y demás, cuando se producen estos periodos de vacaciones y, por lo tanto, nos gustaría que esto estuviera ya resuelto en ese sentido.

Nada más y muchas gracias.

Muy amable.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Por parte del Grupo Popular, la señora Hita tiene la palabra.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Buenas tardes, consejero, compañeros.

Bueno, lo que está claro es que Andalucía está transformando su sistema judicial gracias a su buena gestión, consejero, y la de todo el equipo que tiene esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

En un momento decisivo para la justicia en Andalucía, usted ha realizado un plan ambicioso que está marcando un cambio significativo en la eficiencia y la calidad del sistema judicial en todos sus ámbitos. Y este esfuerzo, además, contrasta mucho con los cuarenta años de gestión socialista en la que dejaron un sistema judicial en una situación de ruina y de abandono.

Durante cuatro décadas de gobierno socialista, la justicia en Andalucía sufrió un deterioro muy grave y las infraestructuras estaban obsoletas, faltaba personal cualificado y los servicios eran ineficientes.

Esta dejación refleja una falta de visión y una falta de compromiso con los ciudadanos andaluces. La reciente imputación, por ejemplo, de la esposa del presidente, Pedro Sánchez, en medio de la aprobación de una ley de amnistía que, por cierto, todavía no se ha publicado en el *BOE*, pero sí es importante que se publiquen otras cosas que competen a la Junta de Andalucía, es un ejemplo más de la corrupción y la mala gestión que han caracterizado al Partido Socialista en Andalucía y en España.

Sin embargo, esto contrasta con su liderazgo, consejero, que está llevando a cabo un plan de infraestructuras judiciales que representa un cambio radical para la justicia en Andalucía.

Este plan, con una inversión total de 1.500 millones de euros, tiene como objetivos fundamentales la modernización de las infraestructuras, la renovación de los edificios judiciales y la actualización de los equipos tecnológicos para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.

Se ha destinado una parte significativa del presupuesto a la modernización de las infraestructuras, asegurando que las instalaciones judiciales sean adecuadas para las necesidades actuales.

Pero también se está actuando en el incremento de personal. La creación de nuevas plazas para jueces, fiscales y personal administrativo, asegurando que las cargas de trabajo sean manejables y que los casos sean tratados con celeridad. La inversión en personal incluye la contratación de más de cien nuevos profesionales en diversos roles críticos dentro del sistema judicial.

La formación y la profesionalización son temas también fundamentales para mejorar los programas de formación continua para el personal judicial, asegurando que estén al día con las mejores prácticas y tecnologías disponibles.

También se habla de la implantación de guardias de 24 horas en varios juzgados costeros, precisamente para garantizar una atención continua y eficiente durante todo el año. Este sistema de guardias ampliadas ha sido crucial para mejorar la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia y de demanda.

Y tengo que decir, además, que cuando se habla, por ejemplo, de un Plan de Infraestructuras Judiciales, no nos quedamos en un titular, no nos quedamos en una presentación, sino que además se está poniendo en marcha. Yo soy de Cádiz, de Chiclana en concreto, y puedo corroborar cómo en la primera fase del Plan de Infraestructuras Judiciales, que es hasta el final de este año, ya están llegando a los ayuntamientos los estudios preliminares y la reorganización de los proyectos.

Porque el Plan de Infraestructuras incluye una Estrategia de Recursos Humanos, un Plan de Humanización, una Estrategia de Digitalización y un Plan de Sostenibilidad.

Y entrando en materia con el tema de las mejoras de los institutos de medicina legal, estos institutos son otro aspecto crítico que se está abordando. En provincias como Cádiz, mi provincia, los problemas eran alarmantes, con largas esperas para la realización de autopsias y condiciones deplorables de las instalaciones. Y gracias a las medidas de su consejería se están incorporando más auxiliares forenses y se están mejorando las instalaciones para asegurar la dignidad y el respeto en el tratamiento de los cuerpos.

Pero además, esto reafirma su compromiso con la mejora continua en las infraestructuras judiciales y la formación de los profesionales. Los pasos dados hasta la fecha son alentadores, pero se

requiere mantener el impulso para asegurar que nuestras instituciones estén equipadas para enfrentar los desafíos futuros.

La transparencia y la supervisión continua son esenciales para evitar la corrupción y garantizar una justicia eficiente y equitativa.

Y tengo que decir también que estos avances no solo se deben a una gestión eficaz a nivel regional, sino también al apoyo significativo de los fondos europeos. En el marco de las elecciones europeas es vital destacar cómo estos fondos han sido fundamentales para la modernización de nuestras infraestructuras judiciales. La colaboración de la Unión Europea ha permitido cofinanciar una parte crucial de este plan, asegurando que Andalucía esté a la vanguardia en términos de justicia y eficiencia.

Como conclusión, la herencia de ineficiencia y deterioro dejada por los gobiernos socialistas está siendo revertida bajo la gestión de su consejería. Y tengo que agradecer el trabajo y el esfuerzo que se hace, porque es verdad que no es una delegación, no es una consejería que sea muy vendible las acciones muchas veces que se hacen desde la misma consejería. Y es muy difícil trasladar a la ciudadanía todos los pasos que se están dando para mejorar y avanzar significativamente en la calidad y la eficiencia de este servicio.

Por eso, agradecer nuevamente su trabajo, su esfuerzo, y se están viendo los resultados en todos los municipios de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Hita.

Consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, permítame que les agradezca a los tres portavoces que han intervenido en nombre de los tres grupos presentes en esta comisión su preocupación por un servicio fundamental en el día a día de la justicia, pero, sobre todo, fundamental en la protección de la víctima y en la garantía de la atención que se tiene que dar al justiciable, sobre todo y particularmente, en algunas circunstancias que todos ustedes conocen.

Quiero decirles que comparto su preocupación y que en esta materia estamos tratando de hacer un esfuerzo desde la negociación y desde el acuerdo, porque no hemos querido imponer soluciones que no tuviesen el refrendo del acuerdo con las organizaciones sociales y que nos permitieran también atender las peticiones que se nos realizaban desde ámbitos judiciales.

Esa doble negociación que tenemos que hacer con jueces, con fiscales, con letrados de justicia y con los representantes de los trabajadores de justicia no siempre es fácil y, desgraciadamente, casi nunca

es rápida. Pero, en este caso, hemos conseguido avanzar en un tiempo razonable y nos ha permitido, efectivamente, como usted decía, señora Jiménez, que el 24 de enero se pudiera alcanzar el acuerdo que permitía llevar al grupo tres a los auxiliares de autopsia, corregir un problema endémico que llevaba mucho tiempo haciendo daño al propio servicio y que pagaban el resto de profesionales que trabajaban en los institutos de medicina legal.

Pasar de una situación en la que prácticamente cualquier persona que estuviese en el SAE, con una determinada característica, sin tener ninguna formación ni ninguna vinculación con este servicio, pudiese ser elegido para hacer una sustitución como auxiliar de autopsia, a exigir una titulación concreta en anatomía patológica que permita un apoyo real para los médicos forenses en la realización de autopsias, pues, yo creo que es un paso muy importante.

Ahora tenemos que gestionar la transición, y eso se tiene que hacer con las normas que ahora mismo nos regulan, con los acuerdos que se han suscrito ya con la parte social, y tratando de hacerlo con la mayor diligencia y con las mayores garantías.

En esa línea se está trabajando tanto por la Secretaría General del Servicio de Justicia como por la Secretaría General de Función Pública en la nueva realización, en la concreción de nuevas bolsas que permitan atender este servicio. Vamos a mantener los derechos adquiridos por las personas que estaban en las bolsas anteriores, cumpliendo los plazos que se acordaron con los responsables sindicales para que se produzca ese solapamiento sin generar ningún tipo de perjuicio a nadie, pero también tratando de hacerlo en el menor tiempo posible y garantizándonos que tenemos un número suficiente de personas con la titulación requerida a disposición del servicio para poder realizar estas prestaciones.

La falta de formación generaba problemas. Muchísimos, muchísimos. Le podría hacer una relación extensísima de los problemas que se han generado por personas que, bueno, pues de manera inadecuada se ha propuesto por parte del SAE para cubrir las bajas que teníamos en este servicio, y, en algunos sitios, generando problemas particularmente serios.

Por último, usted me preguntaba por las actuaciones que se van a hacer en el IML de Málaga. Yo le podría decir más, le podría decir en el IML de Sevilla, con problemas muy serios también que tenemos que atender.

La realidad de la sede judicial en Andalucía, me he referido a ella muchas veces, yo no la voy a endulzar, es realmente mala en muchos de sus ámbitos y en muchas de sus sedes. En relación al IML, ocurre igual; salvo probablemente el de su provincia, que es un ejemplo de un modelo perfecto de Instituto de Medicina Legal, en el resto es muy mejorable.

Mire, ahora mismo estamos trabajando en la construcción del primer edificio nuevo de la Ciudad de la Justicia de Sevilla, donde va a tener su sede el IML de Sevilla, y en donde se está trabajando con los responsables del IML para que, de verdad, tengamos garantías de que el trabajo que se vaya a realizar ahí se haga en las condiciones que merecen los profesionales de este servicio; desde luego, muy alejadas de las que tienen en este momento. Pero estas cosas no se pueden hacer de hoy para mañana. Desgraciadamente, la situación viene desde hace mucho tiempo acarreado y soportando unas situaciones que no son adecuadas para la prestación del servicio, y ahora lo que estamos haciendo es corregirlo de la manera definitiva. Fíjense, les estamos preguntando a los profesionales: ¿queréis una

solución intermedia, un paliativo, hasta que llegue a la otra solución? Lo que nos dicen es «no, cuanto antes, unas nuevas instalaciones adecuadas, modernas, en condiciones, para poder desarrollar nuestro trabajo». Y en eso estamos: hemos decidido acelerar el programa de construcción del nuevo edificio de la Ciudad de la Justicia, precisamente, para que el IML tenga las instalaciones que requiere y que necesita. Igual vamos a actuar en el resto de Institutos de Medicina Legal.

El señor Torres nos decía que los presupuestos de este año, del año 2024... Efectivamente, la cantidad no es muy significativa, lo cual demuestra que se podía haber hecho hace mucho tiempo. No tenía por qué ser este año, podía haberse hecho hace cinco, que ya gobernaba el Partido Popular, o hace quince, que gobernaba el Partido Socialista, pero no se hizo. Y lo cierto es que se ha ido acumulando un problema y arrastrando una serie de consecuencias que tenemos la obligación de corregir.

¿Se van a mantener las vigencias de las bolsas? Hasta que tengamos garantía de que se puede cubrir y garantizar la cobertura del servicio con las nuevas bolsas, con el nuevo sistema de sustitución, sí, pero vamos a intentar que sea el menor tiempo posible. ¿Se va a priorizar a personas con titulación? Sí, absolutamente sí, y vamos a intentar que esa sea la prioridad absoluta. Vamos a hacerlo de la mano de las organizaciones sindicales, que son las que más se han preocupado de este asunto, nos alertaron de problemas, han estado encima de que se busque una solución, nos dirigieron a que la solución era pasar al grupo 3 y exigir esa titulación, y así lo hemos hecho, y ahora vamos a continuar en esa misma vía.

Y decirles también que en este tema vamos a trabajar de la mano con el ministerio. Todas las comunidades autónomas y el propio ministerio tienen hoy un problema con el funcionamiento del Instituto de Medicina Legal, y nosotros queremos liderar las soluciones, no ser el ejemplo del problema, queremos liderar las soluciones, y en esa línea vamos a encabezar o vamos a involucrarnos al máximo en el grupo de trabajo que se creó la semana pasada y que busca resolver este problema.

Por cierto, en todas las comunidades autónomas han valorado positivamente el paso que ha dado Andalucía con ese paso y con esa exigencia de titulación. Y en todas las demás, probablemente, sea un hecho también que lo den en muy poco tiempo aquellas que todavía no lo han dado.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, presidente.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, vicepresidente.

Bueno, pues seguimos con el debate.

Le agradezco la respuesta que ha dado el consejero. Sí lamento que el Grupo Popular, en un buen tono, yo creo que constructivo, de esta comparecencia, su portavoz en el día de hoy trajera escrito el

argumentario del Partido Popular en el ámbito del marco de la campaña electoral en la que estamos, y haya derrapado en este sentido. En fin, yo creo que hablar en esta comisión, señorías, de temas judiciales, en fin, es como si yo ahora aquí empezara a sacar..., el consejero ha sido secretario de Estado de Seguridad, pero no vamos a hablar del caso Lezo ni de la operación Kitchen ni de Piolín. Claro, es que en esa línea... Yo creo que no tenemos que irnos del tono ni del objeto de ese... En fin, ustedes aplauden la connivencia de determinados jueces con el ámbito de las campañas electorales, bueno, ustedes sabrán. Ustedes lo saben bien en ese sentido.

Pero nosotros venimos hoy a hablar del objeto de los Institutos de Medicina Legal, de los problemas que tienen en el ámbito de personal. Nos instan, consejero, los sindicatos y nos instan los propios trabajadores de los Institutos de Medicina Legal, aprovechando que está aquí también la secretaria general de Servicios Judiciales, a mantener alguna reunión, que está todavía pendiente, o, por lo menos, respuesta a alguna reunión anterior que se ha tenido en cuestiones de sus condiciones laborales y de los problemas que tienen de falta de personal, de poca estabilización, etcétera, a temas de mejora de la carrera profesional.

Ha hablado el consejero de las unidades, de las UVFI. Bueno, pues también nos hablan de que es necesaria una mayor formación. Dicen que con cursos del IAAP de 20 horas, que se hacen un par de ellos a lo largo del año, no son suficientes y que deberían ser más amplios. Bueno, pues eso es lo que venimos a proponer desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Y luego, en el tema de infraestructuras. Aquí, la portavoz también del Grupo Popular ha hablado del tema de infraestructuras judiciales, pero, miren, precisamente, en el Catálogo de Infraestructuras Judiciales que nos presentó el consejero en la pasada sesión no se habla en ningún momento de los Institutos de Medicina Legal, más allá de aquellas cuestiones que son tan perentorias, tan nimias a la misma vez, como... Bueno, ahora después ustedes van a formular una pregunta sobre el estrés térmico en las infraestructuras judiciales. Bueno, pues llevan un año, más de un año, para poner aparatos de climatización en el Instituto de Medicina Legal de Málaga, por ejemplo, y, sin embargo, lo que les han dicho es que acomoden su vestimenta, que vayan más *despacico*, que los tiempos sean de otra manera... En fin, yo creo que eso es un poco indigno, por así decirlo.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir finalizando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino también.

Hay problemas en el Instituto de Medicina Legal del Campo de Gibraltar, donde también están... En el Instituto de Medicina Legal de Sevilla, en el Servicio de Patología, donde las situaciones son también dantescas, y eso lo vemos en la prensa y vemos fotos que son demasiado desagradables.

Por lo tanto, lo que le instamos desde el Grupo Parlamentario Socialista es hacer un esfuerzo en este sentido.

Y termino con una cuestión, simplemente mencionándola. También, consejero, queda por resolver todo lo que tiene que ver con el tema de guardias. Es verdad que se ha dado un paso en Sevilla, ya hay 24 horas, también hay en Almería, que, si no recuerdo mal, se ha llegado a doce horas; pero hay que seguir profundizando en esta línea, porque en la mayor parte de los Institutos de Medicina Legal y en el horario prefijado, normalmente, donde se da la mitad de las actuaciones, los forenses y el resto de profesionales de los institutos, bueno, pues no se encuentran a nadie que puedan resolverles los problemas administrativos. Yo creo que es algo en donde también hay que poner empeño.

Nada más y muchas gracias por su explicación, señor consejero.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señora Hita, tiene la palabra.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Es curioso que el portavoz del Grupo Socialista nos hable de tono cuando creo que es el diputado más faltón de todos los que tenemos en...

[*Rumores.*]

No solamente...

[*Intervención no registrada.*]

Yo he respetado su turno y le pido que haga lo mismo.

Porque decía que su tono, precisamente, en las comisiones en que coincidimos, de Justicia y de Empleo, precisamente, no son para dar ejemplo. Ustedes tienen que marcar el tono. Pues ya usted me dirá, antes de empezar la intervención, si puedo ese día utilizar el tono que usted usa o no. Bueno.

Y entrando en el tema. Yo comprendo que a usted lo que no le gusta son las cosas que se dicen, no el tono, porque ha sido un tono bastante educado y pausado. Entonces, la gestión socialista ha sido muy ineficiente durante estos cuarenta años en materia de justicia y en muchas cosas más, y, frente a esa gestión ineficiente, estamos viendo cómo la Consejería de Justicia está transformando Andalucía.

¿Que hay mucho que hacer? Pues sí, porque la situación que se encontró el consejero fue realmente muy preocupante. Y me alegro de que ahora usted se sume a esa preocupación, porque no la han tenido sus gobiernos anteriores cuando podían hacerlo, y es cuando estaban gobernando.

Y vamos a seguir invirtiendo de manera significativa. Y el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, que usted llamó «panfleto» en la reunión que tuvimos en esta comisión, tengo que decir que se está materializando, se está materializando en los municipios de Andalucía. Porque nosotros gestionamos, nosotros gobernamos, no solucionamos los problemas mandando una carta de vez

en cuando o teniendo cinco días de reflexión, sino que nosotros gobernamos y gestionamos los problemas que le afectan a la ciudadanía. Y se va a seguir aumentando personal, formando al personal, aumentando las guardias hasta 24 horas, mejorando los Institutos de Medicina Legal, por supuesto —ya se está haciendo en Cádiz y en Málaga—, incorporando auxiliares forenses y mejorando las instalaciones de estos institutos.

Y vamos a seguir, porque nuestro compromiso también es con la transparencia. El compromiso con la transparencia y la supervisión continua es clave para evitar todo tipo de corrupción y asegurar una justicia eficiente y equitativa.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señora Hita.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor Torres, decía que en el Plan de Infraestructuras Judiciales no se habla del IML. Todas las actuaciones, todas, todas, no hay ninguna excepción, contemplan la mejora del Instituto de Medicina Legal porque están integrados dentro de... Les hemos trasladado también, en muchas ocasiones, la posibilidad de tener un diálogo sosegado, fuera de foco, fuera de cámara, en el que no tengamos los tiempos tasados, en el que podamos hablar y explicarles qué supone, qué significa el concepto ciudad de la justicia, complejo judicial, sede judicial, pero no hemos tenido la oportunidad de hacerlo, no ha habido interés o voluntad de sentarnos a debatir y a dialogar este tema. Pero, si lo hubieran hecho, pues sabría que todo el concepto ciudad de la justicia lleva integrado el Instituto de Medicina Legal y todo lo que significa complejo judicial lleva integrado el Instituto de Medicina Legal. Y no habrá ninguna actuación que no contemple un nuevo Instituto de Medicina Legal o un nuevo espacio de Medicina Legal, que estará asociado a la prestación de servicios en ese ámbito. Por tanto, Ciudad de la Justicia de Jaén, de Cádiz, de Huelva, de Sevilla, la ampliación de Málaga, Algeciras, Jerez, Marbella, Fuengirola, Torremolinos, Estepona, todos esos tienen vinculados el Instituto de Medicina Legal, porque es parte del concepto que engloba esa propia definición.

Y, mire, yo le he dicho antes que le agradezco el tono, y lo sigo agradeciendo, pero yo soy consejero de Justicia, estamos en una Comisión de Justicia, yo no le puedo aceptar, sin decir nada, que usted hable aquí de connivencia judicial. No se lo puedo aceptar porque, mire, eso y el *lawfare* es igual. Eso...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero... —luego viene el presidente del TSJ, sí, y a ver lo que le dice—, pero yo le digo una cosa: si usted escucha y lee las epístolas sucesivas del presidente del Gobierno, oye a algunos compañeros suyos, o se escucha a sí mismo después de lo que ha dicho, y lo compara con el discurso de Trump de la semana pasada después de ser condenado, verá que es prácticamente igual. Los jueces no son buenos si fallan a mi favor y malos si fallan en mi contra: los jueces son jueces que tienen que ser imparciales y aplicar la ley.

Mire, a mí..., a mí me puede gustar más o menos, a mi partido le puede gustar más o menos, hemos tenido resoluciones judiciales que nos gustaban más y otras que nos gustaban menos, pero no se nos ocurre decir que uno es connivente si falla en contra de nuestros intereses o que es buen juez si falla a nuestro favor.

[Intervención no registrada.]

Eso...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero...

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, esto no es un debate.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Yo creo que el respeto a la justicia es uno de los pilares de la democracia, y ustedes están perdiendo el respeto a ese pilar de la democracia. Me parece que eso es peligroso.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias, señor consejero.

12-24/POC-000312. Pregunta oral relativa a los depósitos judiciales

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, sustanciado el bloque de comparecencias, damos paso al bloque de preguntas con ruego de respuesta oral.

Comenzamos con la primera pregunta en comisión, relativa a los depósitos judiciales,

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

En las primeras comisiones de esta legislatura, consejero, ya le indiqué el problema que presentaban algunos depósitos judiciales, sobre todo, de manera específica, las embarcaciones del Campo de Gibraltar, que acumulaban narcolanchas en el puerto de Algeciras, a pesar de que el depositario, que es Trans-Asistencia de la Chica S.L., esa empresa de Mengíbar, en Jaén, tenía un depósito auxiliar en San Roque.

Vaya desde aquí un recuerdo emocionado desde nuestro grupo parlamentario a la Guardia Civil que custodia nuestras costas sin medios y arriesgando su vida, una auténtica profesión de riesgo.

Recientemente, la consejería, su consejería, ha licitado un contrato por dos años, valorado en 790.204,90 euros, para crear ese depósito judicial de vehículos intervenidos en la provincia de Málaga, que entendemos que puede aliviar la carga del depositario sevillano.

Queremos llamar la atención, señor Nieto, de la falta de seguridad de los depósitos judiciales en Andalucía. Pongamos, por ejemplo, ese depósito judicial de Campanillas, en Málaga, donde se han producido 18 robos en dos meses, a pesar de esas medidas de seguridad adoptadas y donde se ha sustraído prácticamente de todo. Recientemente, dos personas encapuchadas fueron sorprendidas en estas instalaciones y lograron huir. Este depósito recibe más de 3.000 objetos al año y se encuentra en un descampado y delimitado con una valla, con alarmas y cámaras que parece que no funcionan..., digamos, correctamente.

El tema de los depósitos judiciales preocupa al Grupo Parlamentario de Vox; de hecho, y a tal efecto, ya formulamos una enmienda a los presupuestos actuales, vigentes, del 2024, y así consta en el BOPA, con la enmienda número 1.401 en los presupuestos de 2024 y con la enmienda 1.310 en los presupuestos de 2023.

Y la pregunta es sencilla: ¿cómo pretende su consejería minimizar esta preocupante falta de seguridad y unas mejores instalaciones que puedan facilitar el trabajo tanto de los cuerpos y fuerzas de seguridad como de la propia justicia?

Gracias, consejero.

Gracias, presidente.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Jiménez.

Pues, mire, efectivamente, en Andalucía se ha procedido a un cambio de modelo en la gestión de los depósitos judiciales. De una situación que teníamos heredada del anterior Gobierno, de la contratación de depósitos privados, hemos pasado a un modelo de depósito público, con un encargo de gestión a especialistas, entidades especialistas. Fundamentalmente, tenemos dos grandes depósitos en este momento, el de Mengíbar, que presta servicio a varias provincias orientales, y el de Bellavista, en Sevilla, fundamentalmente dirigido a Sevilla, a Cádiz, a Huelva, pero con también algunos servicios a Málaga.

Este sistema nos ha permitido mejorar sustancialmente la situación en la que estábamos anteriormente, pero todavía no hemos llegado al óptimo que deseamos y que buscamos. Y algo en lo que también tengo que decirle es que también está siendo objeto de debate en el conjunto de las comunidades autónomas. Porque los temas de los depósitos judiciales son complejos. Mire, le voy a decir.

Usted sabe que tenemos un acuerdo con la Guardia Civil para la seguridad de las sedes judiciales. Esto es una sede judicial, y le estamos planteando a la Guardia Civil que atienda también la seguridad de esta sede, porque precisamente donde estamos teniendo problemas es en donde deberíamos centrar el modelo de seguridad. Hay distintas interpretaciones. Nosotros creemos que se tiene que aplicar. De momento, hemos puesto seguridad privada en el que más problemas nos está dando puntualmente, que es el de Málaga, pero creemos que debería atenderse y debería resolverse dentro del marco del convenio que tenemos con la Dirección General de la Guardia Civil.

Queremos pasar a un sistema de modelo diferenciado. Fíjese lo que se está robando y donde se están produciendo ataques a esa parte de depósito, en el caso de Málaga, son a objetos de pequeño formato, de pequeño tamaño, que ya no forman parte de ninguna instrucción, que están pendientes de que su señoría determine la posibilidad de su eliminación, su destrucción, y que tarda demasiado en producirse. Ese desajuste en las resoluciones nos genera un problema a todos, porque estamos custodiando cosas que ya seguramente no tengan ningún valor, ni probatorio ni de ningún tipo, y que tengamos la posibilidad de reducir considerablemente los costes, las necesidades y los problemas que se generan con este tipo de asuntos.

Hay un acuerdo de la Junta de Jueces en la provincia de Córdoba, la mía, por la que se acordó no proceder a la incautación de vehículos, por ejemplo. Bueno, vamos a proponer que, en el seno del órgano judicial, se puedan adoptar acuerdos que nos ayuden a tener una mejor gestión de los depósitos y, sobre todo, de las pruebas que están vinculadas a procedimientos vivos y que pueden generar algún tipo de indefensión o de falta de seguridad.

Y en esa línea es en la que estamos trabajando, en este momento, Andalucía, el ministerio y todas las comunidades autónomas de España, porque esto, ya le digo, no es un problema exclusivo nuestro.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, consejero.

12-24/POC-001301. Pregunta oral relativa a la pérdida de población en Andalucía

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la pérdida de población en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Morillo, por parte del Grupo Vox.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, todos conocemos que desde Vox estamos muy concienciados con las personas que viven en el medio más rural, por eso traemos de forma reiterada estas cuestiones al Parlamento de Andalucía.

Y es que, en el 2024, el 54% de los municipios andaluces sigue perdiendo población; concretamente, 423, de los 786 municipios, pierden población en Andalucía. Granada, Jaén, Sevilla se llevan la palma. ¿Las causas? Pues ya se han analizado varias veces en esta sala: la falta de oportunidades, la falta de infraestructuras, la falta de servicios básicos, de un centro de salud, de un colegio cercano. Cuando hablo de infraestructuras, son los medios de comunicación rápidos, aceptables, que puedan comunicar el medio más rural con la ciudad más cercana, y utilizar esos medios que les faltan a aquellos pueblos donde no los tienen. La falta de industria.

Pero ahora aparece también algo que ustedes ocultan, y es ese tentáculo oculto, oscuro, de la Agenda 2030 y el Pacto Verde, del que ustedes —ustedes socialistas y ustedes populares— son cómplices. Y es que están dejando el campo, mediante ese pacto verde, esa agenda 2030, están dejando el mundo agrario, el campo, la agricultura, la ganadería, con muy pocas perspectivas de futuro para aquellos jóvenes que quieren seguir con las explotaciones que tradicionalmente han llevado sus padres y sus abuelos. Esto nos lo comunican todos los agricultores: los jóvenes no quieren seguir en el campo. Esto provoca una pérdida de población, porque esos jóvenes tendrán que irse de su pueblo. Esa es la Agenda 2030 y Pacto Verde, eso que ustedes tienen como evangelio, señor consejero.

Todo esto produce, pues, eso, el desarraigo, la pérdida de identidad, la pérdida de tradiciones, la pérdida de esencia, la pérdida de cultura. Y, al fin y al cabo, quien pierde es España.

El medio rural, todos conocemos que suministra a las ciudades todos aquellos productos que las ciudades no pueden generar por sí solas, y merecen un respeto, señor consejero. Yo sé que el Plan Estratégico acaba de salir, es un joven, un niño, que está por ver si va a tener consecuencias positivas para estas personas que viven en el medio rural. Yo le invito, porque no veo que las demás consejerías estén haciendo un plan estratégico, a la par que el de esta consejería, para aliviar esta situación —y ya termino, señor presidente—, sobre todo cuando tenemos en cuenta que la baja natalidad está provocada

cve: DSCA_12_330

también como consecuencia de las políticas de su gobierno, con ese poco apoyo a las familias y, sobre todo, cuando su consejera de Salud apoya abiertamente el aborto.

Pues ya conoce la pregunta, si tiene a bien respondérmela.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Morillo.

Hombre, más que pregunta, usted me ha hecho un mitin. Yo estaría encantado de responderle.

Mire, me sorprendió cuando vi la pregunta. Ahora ya lo entiendo, ahora ya lo entiendo, y estamos en campaña electoral, usted tiene que colocar sus mensajes. Pero, mire, igual le sale mal, porque su partido se está sumando a algo que a mí no me gusta... A mí no me gusta la política de la mentira, no me gusta la política en la que todo vale a cambio de conseguir un voto. Y que muchas veces ustedes han trabajado muy bien las medias verdades, las han trabajado muy bien, ha sido una estrategia que a su partido le ha ido bien, pero es que ahora ya han pasado directamente a la mentira.

Mire, ayer estuve yo en Pozoblanco, y, en una..., teníamos un mitin, antes del mitin, pues me llegó un grupo de personas y me dijo: «Oye, hemos tenido una reunión, han estado aquí los señores de Vox y nos dicen que es que el PP y el PSOE han votado en el Parlamento Europeo juntos la Agenda 2030». Y digo: No, hombre, no, no será, no lo creo, porque los señores de Vox no son tontos y saben que la Agenda 2030 es de la ONU, que en la ONU hay países y que no hay partidos; por tanto, el PP no puede haber aprobado nada, porque, desgraciadamente, ya nos gustaría a nosotros..., pues no gobernamos en España.

El Pacto Verde se compone de cinco bloques. De los cinco bloques, en el único en el que el Partido Popular ha estado de acuerdo es en el energético. ¿Y sabe por qué? Porque hemos conseguido que se considere energía verde, en el período de transformación, la energía nuclear y el gas natural. ¿Usted está en contra de eso? Ah, vale. Pues, por eso, el único bloque en el que el Partido Popular ha estado de acuerdo es en ese. Porque usted sabe... Y hay un listado, se puede meter en la página web del Parlamento Europeo y verá las votaciones de cada uno de los grupos... Por cierto, le sorprenderá el del suyo.

Pero, fíjese, lo más sorprendente de todo, ¿sabe qué es? Que todo... Usted dice el Pacto Verde, la burocracia que se impone a los agricultores, la manera, el maltrato que se les está dando a los agricultores con la nueva PAC, no se les escucha a los agricultores. ¿Usted sabe de qué partido es el comisario

europeo de Agricultura? Suyo. Algo tendrá que ver el comisario. ¿O es un inútil que no sirve para nada, que está ahí de monigote, que está ahí para hacer bulto? Hombre, pues si pinta algo, debería haber protegido a los agricultores, debería haber protegido a los agricultores de todo el mundo, porque para algo está el comisario; y, sin embargo, lo que hemos tenido es un cero a la izquierda, porque ha pintado poquísimo y, frente a los ataques que se han sufrido, con una PAC de recorte, pues ha hecho bien poco.

Yo lamento que eso sea así, y espero que cambie a futuro y que tengamos la posibilidad de que el campo en Andalucía, el mundo rural, vaya por buenos números.

Por cierto, según el último dato, 5.000 nuevos agricultores en Andalucía gracias a esa política de renovación que se ha hecho desde la Junta. ¿Hay muchas cosas que mejorar? Seguro que hay muchas cosas que mejorar.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001389. Pregunta oral relativa a la adaptación de pruebas de acceso a la Administración por el cupo de discapacidad

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la adaptación de pruebas de acceso a la Administración por el cupo de discapacidad.

Tiene la palabra la señora Rivas.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sin duda usted conoce bien a Lázaro Díaz Valdivia, porque son ya muchas las ocasiones en las que le ha hecho llegar su demanda. Lázaro es una persona con discapacidad que lleva dos años presentándose a las oposiciones. Cumple todos los requisitos exigidos en la convocatoria y ha presentado la solicitud de medidas de adaptación junto con el dictamen técnico facultativo, en el cual acredita una discapacidad del 86%. A pesar de todo ello, comprueba por segunda vez que tales medidas han sido estimadas parcialmente. Y decimos por segunda vez porque ya sufrió el año pasado una situación que los mismos miembros del tribunal que lo evaluaban, señor consejero, denominaron o calificaron como inhumana, en la que solo contaba con un ordenador en el que estuvo escribiendo tecla a tecla durante nueve horas seguidas debido a un problema de grafomotricidad. Si se hubiera contemplado la opción de realizarlo oralmente o con ayuda de un transcriptor o transscriptora, su rendimiento, sin duda, habría sido mucho mejor.

Por tanto, este sistema excluye, señor consejero, a cualquier persona que no pueda escribir, y cabría preguntarse entonces de qué adaptación y facilidades habla y publicita a bombo y platillo el Gobierno del señor Moreno Bonilla si la negativa de ofrecerles las mismas posibilidades a estas personas que al resto es incomprensible y yo diría que hasta intolerable.

Ante esta realidad, Lázaro se ha puesto en contacto con el Gobierno central y este le ha asegurado que está modificando la ley con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público. Mientras tanto, señor consejero, el Gobierno del señor Moreno Bonilla sigue sin avanzar. Desde la orden del 2006, como usted bien sabe, las soluciones siguen siendo las mismas, meras adaptaciones de tiempos adicionales.

Por todo, señor consejero, no nos vuelva a repetir en su respuesta que le van a dar otra vez otras nueve horas para las próximas oposiciones o que, si atienden a sus reivindicaciones, le estarán dando ventaja sobre el resto de opositores, porque no es así. Y tampoco vuelvan a echarle las culpas al Gobierno central y explíquenle más bien por qué votaron ustedes en contra del proyecto de ley presentado el pasado marzo en el Parlamento para modificar las pruebas de acceso a la Función Pública para las personas con discapacidad. Dígame ahora, que nos está siguiendo, si verdaderamente ustedes van a implantar

cve: DSCA_12_330

alguna medida que pueda hacer que Lázaro consiga sus objetivos y el resto de opositores que se encuentran en su situación.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Rivas.

Yo le agradezco que se preocupe por el señor Díaz Valdivia y por todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, que le hace más complejo, más difícil el poder realizar las pruebas selectivas que pone en marcha la Junta de Andalucía o cualquier otra Administración. Y le agradezco que, además, lo traiga a debate en esta comisión, porque eso va a permitir aclarar algunas cosas que veo que usted no tiene claras.

Mire, en Andalucía ya hemos cambiado las cosas que le dice el ministerio que van a cambiar. Aquí hemos aprobado la ley de función pública. El artículo 109, en su apartado 4, establece que «la Administración adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos, medios y accesibilidad en el proceso selectivo». Eso no lo tiene, en este momento, ninguna comunidad autónoma y, por supuesto, no lo tiene el Estado. Nosotros sí, porque hemos aprobado. Usted también, usted votó a favor, su grupo, de la ley de función pública.

«Las diferentes convocatorias de procesos selectivos establecen que las personas que, como consecuencia de sus capacidades, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, opten o no por el cupo de reserva, podrán solicitar las necesarias adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de oposición». Hasta ahora no se podía, porque no teníamos soporte legal. Ya sí, porque la ley de función pública modifica una normativa que venía de los años ochenta, anticuada, que no tenía en cuenta estas situaciones y que perjudicaba a las personas que, como el señor Díaz Valdivia, tenían un tipo de discapacidad.

Incorporar junto a la solicitud de participación dictamen técnico facultativo, en el que conste expresamente la procedencia y el tipo de adaptación en el ejercicio, según sus circunstancias personales, y siempre que guarde relación directa con la prueba que se va a realizar.

La comisión de selección examinará y valorará las adaptaciones solicitadas, resolviendo lo que en cada caso proceda, una comisión independiente. Y la relación de adaptaciones concedidas y/o denegadas se publicará en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, pudiendo realizarse la consulta personalizada por los aspirantes.

Los formularios de participación contienen las adaptaciones más comunes solicitadas por participantes en procesos selectivos y una posibilidad de indicar la que consideren oportuno, si es diferente en el supuesto de que su necesidad no se encuentre contemplada en el formulario. Algo que costó mucho trabajo incorporar, porque nos abre un escenario que es difícilmente previsible en este momento.

En todos los procesos selectivos en los que la comisión de selección concede adaptaciones, la realización de los ejercicios para estos participantes tiene lugar en aulas específicamente reservadas para el correcto desarrollo del proceso selectivo. Porque, además, señoría, si usted no lo sabe, yo se lo digo, ya tenemos el Reglamento de selección y, por tanto, ese nos va a permitir adaptar más específicamente a las circunstancias que tienen las personas con discapacidad todo el proceso de selección de personal que pone en marcha la Junta de Andalucía.

En este tema somos pioneros, y a mí me gustaría que usted se alegrara también de que la Junta de Andalucía vaya por delante en algo tan sensible como lo que usted trasladaba y que yo le agradezco que haya traído esta comisión.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Rivas, telegráficamente, diez segundos.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Muy rápido. Si es como usted dice, supongo, suponemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que para la próxima convocatoria Lázaro y todas estas personas que cuentan con este problema puedan contar con un transcriptor o con cualquier otro medio que necesiten, como usted bien ha dicho. Estaremos pendientes de que así sea.

Gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Yo también lo espero, señoría. Espero que lo denuncie, si no es así, y espero que lo reconozca, si es así, y que podamos trabajar juntos por seguir haciendo que Andalucía sea vanguardia en temas sociales como este.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001600. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Lucena (Córdoba)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la Oficina Judicial de Lucena, Córdoba.

Tiene la palabra la señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, volvemos a preguntar en esta comisión, desde el Grupo Socialista, por Lucena, dos meses después de querer conocer la fecha prevista para la apertura de la nueva y ansiada sede judicial.

Hoy, para hacernos eco de las quejas y del rechazo sobre las intenciones de la consejería para implantar en el partido judicial la nueva Oficina Judicial. Si tiene que ver el rechazo con los motivos de que no se le dota, para esa nueva organización, de un incremento de personal ni de un incremento de recursos.

Y ahora entraremos en los detalles y en las comparativas para afirmar que lo único que se quiere es colocar un rótulo; pero que, detrás de ese rótulo, que quedará muy bien en la fachada de la nueva sede judicial, no se persigue lo que aparece en el texto.

Lucena, y así lo vuelve a ratificar la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que hoy vamos a tener la posibilidad de evaluar, es uno de los partidos judiciales con más sobrecarga de trabajo, tanto en la jurisdicción civil como penal. Y en esta última, señor consejero, en una situación límite de carga de trabajo y extenuante por la falta de personal, cuando hablamos de violencia de género.

Si desde el Gobierno, si desde su consejería no se hace algo, el resultado será igual, incluso puede ir a peor. Se abrirán las puertas de la nueva sede judicial, por supuesto un espacio mucho más adecuado, mucho más digno, sin estrecheces, pero como dice el refrán: «no siempre una buena capa todo lo tapa». Y, al final, de puertas para adentro, todo seguirá igual o peor.

Le decía antes que las quejas y el rechazo tienen que ver con la comparación y con las decisiones que se han tomado en las condiciones de trabajo de otras sedes judiciales que han optado por la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Algunos datos. En Lucena, a día de hoy, hay 2.325 procedimientos civiles, 4.735 penales para 29 funcionarios. Si hacemos una comparativa, pues, por ejemplo, con el partido judicial que tenemos más cerca, el de Antequera, son 2.340 en civil, 4.934, una cifra muy parecida, y, sin embargo, estamos hablando de 35 funcionarios. Ronda, con prácticamente la mitad de los procedimientos, 1.800 en civil y 2.600 en penal, y son los mismos funcionarios, 29. Y en San Roque estamos hablando también de las mismas cifras, aproximadamente, con 28 funcionarios.

Señor consejero, ¿cómo era ese lema de defensa de la igualdad que tanto le gusta al Partido Popular? ¿Ni más que nadie ni menos que nadie? Pues, en el caso de Lucena y de su nueva sede judicial, desde luego, no queremos más que nadie, pero no nos vamos a conformar con menos que nadie.

Y, en ese sentido, sabe usted que le toca trabajar, sobre todo para no estropear esa enésima foto que tendremos, no se sabe todavía cuándo, en las puertas de la nueva sede judicial, el día en que consigamos que se abran sus puertas. Su equipo conoce perfectamente estas quejas y estas reclamaciones, que son de los representantes de los trabajadores, de los sindicatos, sobre la falta de recursos, incluso asumió el compromiso de tratar este asunto. Así que tómese interés en el tema, porque yo creo que Lucena, el partido judicial, su nueva sede judicial, los operadores jurídicos y, sobre todo, la población de la comarca, se lo merece, y le corresponde, en este caso a usted, dotarla de los recursos suficientes para que ese nuevo rótulo de la nueva Oficina Judicial tenga algo que ver con los cambios de organización y con la ampliación de recursos que son tan necesarios en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Ambrosio, por su intervención.

Veo que no ha sacado algunos temas que creo que ha entendido, que me trasladaba en privado y que ha entendido las razones que le trasladaba y que supone que, en este caso, en el partido judicial de Lucena, lo que se está produciendo es una mejora, una reordenación eficiente de todos los recursos, los recursos físicos, por cuanto el cambio de la sede, que es vital y fundamental y que ha requerido una inversión de más de cinco millones y medio de euros, es una realidad inminente.

Estamos pendientes de algo que no depende de la consejería, que son las actuaciones que tiene que realizar Endesa y que ha generado un retraso que, más que nadie, lamentamos nosotros.

Va a suponer, va a permitir una reordenación de los recursos humanos también en unas condiciones de trabajo infinitamente mejores que las que tienen en este momento. Nos va a permitir reagrupar una serie de personal de Justicia que estaba en otras ubicaciones para que pueda integrarse en el funcionamiento y en el servicio de la sede judicial.

Y esas nuevas instalaciones nos van a permitir poner en marcha un nuevo modelo, la nueva Oficina Judicial, que ya de nueva tiene poco, porque estaba recogida en la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del año 2003. Lo que pasa es que en Andalucía, desde el año 2003 hasta ahora, solo se habían hecho dos pruebas piloto, una en El Ejido y otra en Vélez-Málaga.

Para calcular, para hacer ese cálculo homogéneo de qué personal nos hace falta, no me lo puede calcular sobre Antequera o sobre Ronda o sobre San Roque, calcúlemelo sobre Vélez-Málaga o sobre El Ejido, porque la nueva Oficina Judicial, que tiene un sistema de gestión mucho más eficiente que la otra, una de las cosas que nos permite es poder trabajar prestando mejores servicios con un número más ajustado de funcionarios. Porque esa nueva ordenación, que permite que los jueces tengan una unidad de apoyo muy reducida y un servicio común muy notorio, muy importante, permite una mayor eficiencia y permite una mejor relación y distribución de la carga de trabajo. Compárelo con esos partidos judiciales y verá que la ratio sale.

Y tiene mi compromiso, usted y las organizaciones sindicales, de que, si eso no es así, y si en el caso de Lucena se produce algún desequilibrio en esa materia, se va a retocar la RPT y se va a incorporar el personal que sea necesario para que pueda funcionar con las condiciones óptimas de servicio al ciudadano.

Muchas gracias.

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

12-24/POC-001603. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación (PLD)

El señor MARCHAL ROSALES, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a los puestos de libre designación, por parte del Grupo Socialista.
Realiza la pregunta el señor Hernández Tristán.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, presidente.
Buenos días, señor consejero.

¿Cuántos puestos de libre designación hay cubiertos en la actualidad en la Administración General y sectorial de la Junta de Andalucía?

Señor consejero, ¿también nos podría informar de cuál ha sido la evolución del número de nombramientos de los PLD en los últimos cinco años?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

El número total de PLD en Andalucía es de 2.752, sobre una plantilla de 41.355; representa el 6,65 % del total, y nos pone casi un punto por debajo de la media de España.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor portavoz, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ TRISTÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Según la información publicada recientemente en un medio de comunicación de tirada nacional, desde el año 2020 hasta el inicio de mayo se han nombrado o se han designado más de 2.240 puestos de libre designación por la Junta de Andalucía. Solo en el año 2023, 631.

Cada año son más los nombramientos de estas características, según los datos recopilados y publicados en el medio de comunicación, ofrecidos por fuentes de sindicatos de la función pública.

Según el propio portal de la Junta de Andalucía, ahora mismo hay abiertos más de 110 procesos para la designación de los PLD. Con Moreno Bonilla, nada más que ha hecho crecer esta forma de designación año tras año.

¿Sabe, consejero, lo que confirman estos datos? El enésimo incumplimiento de la promesa electoral del Partido Popular en el programa electoral del año 2018, promesa electoral recogida en la página 245. Un engaño más. Han pasado del «Juanma lo haría» a «el presidente Moreno Bonilla lo incumple». Por cierto, como han hecho con todas y cada una de las promesas electorales. Es que hace justamente lo contrario de lo que prometieron y lo que criticaban cuando estaban en la oposición.

Y algunos ejemplos más, señor consejero, prometieron reducir los altos cargos de la Junta de Andalucía, un 25%, página 247 del programa electoral del año 2018; sin embargo, desde el primer año hay muchos más altos cargos. Por cierto, altos cargos a los que les han subido el sueldo recientemente en torno al 20%: presidente, consejeros, viceconsejeros, secretarios generales, directores generales y delegados territoriales. ¿Pero es que se acuerdan, señorías del Partido Popular, cuando prometieron que los directores generales y delegados territoriales iban a ser funcionarios de carrera? Nada de nada.

¿Y qué decirles de las indemnizaciones por vivienda de los altos cargos? Con lo que dijo Moreno Bonilla, el Partido Popular, cuando estaba en la oposición. Han pasado de criticar de una forma muy intensa las casas gratis, entre comillas, a aumentar los altos cargos que cobran esta indemnización durante el Gobierno de Moreno Bonilla, casi el doble con respecto al último Gobierno socialista en la Junta de Andalucía en el año 2018.

Y otro tema más reciente. ¿Qué decirles, por ejemplo, de las infraestructuras judiciales que prometieron cuando estaban en la oposición, que iban anunciando desde el primer año desde que están gobernando, como, por ejemplo, la sede judicial de Huércal-Overa, en mi provincia, Almería? Anuncio año tras año, desde el primer año, incluso fotos. Muchos anuncios, señor consejero, pero tampoco nada.

Y son solo algunos ejemplos de los numerosos incumplimientos, también, con los empleados públicos, en relación con los puestos de libre asignación. Un nuevo engaño que hay que sumar al largo listado de Moreno Bonilla.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor presidente.

Señor Hernández, señoría, hemos asistido a un hecho sin precedentes: un parlamentario del Partido Socialista que dice que es un escándalo haber dicho una cosa hace unos años y hacer lo contrario hoy.

[Rumores.]

Han asistido ustedes a una primicia que yo creo que le suma a la larga lista de históricos socialistas, como el señor González, el señor Guerra, que no se reconocen en el PSOE actual, que no tiene ningún rubor en decir hoy blanco cuando ayer dijo negro, mañana azul, pasado amarillo..., da igual, porque eso es cambiar de opinión, según su líder, amado líder. Yo no voy a decir lo del no sé qué amo que dice el ministro.

[Rumores.]

Pero, fíjese, qué escándalo: el Partido Popular dijo hace seis años una cosa y ahora, según usted, no la hace. Pero es que lo peor es que sí la hace.

[Rumores.]

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías...

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Sí, lo peor es que sí la hace.

O sea, ustedes nos dicen que en Andalucía hay muchos PLD. Quiero aclarar, los PLD, el personal de libre designación, son funcionarios de carrera, que se establece un sistema de designación para puestos muy concretos, que representan poco más del 6%, estamos un punto por debajo de la media del ministerio y del resto de comunidades autónomas. Pero no le parece un escándalo a usted, verdad, que el Gobierno, que en la Moncloa haya casi mil asesores, que suponen un coste para el erario público de 132,7 millones de euros. ¿Eso le parece normal? Que el presidente del Gobierno y el ministro de Presidencia tengan, por la cara, designadas a dedo a casi mil personas, que suponen un coste de 132,7 millones de euros, le parece normal. ¿De eso no tiene nada que decir?

Pues, mire, yo sí le digo. En la Junta de Andalucía, en el trabajo que se está haciendo en la Junta de Andalucía, hay rigor, hay negociación con los sindicatos, se negocia con los sindicatos. Todas esas plazas de PLD están negociadas en las distintas mesas con los sindicatos, y están absolutamente dentro de la media, absolutamente dentro de la media.

Por tanto, creo que en esta materia Andalucía es un ejemplo y creo que usted y su partido son los menos indicados para hablar de estas materias, con los precedentes que tienen en Andalucía y en el Gobierno de España en este momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 330

XII LEGISLATURA

5 de junio de 2024

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_330

12-24/POC-001646. Pregunta oral relativa a las mejoras en los juzgados en situaciones de estrés térmico

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día. Esta es relativa a las mejoras en los juzgados en situaciones de estrés térmico, como en esta sala, más o menos.

[Rumores y risas.]

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, la señora Jurado.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muy buenos días.

Mire, perdone, al portavoz socialista, que decía en la anterior pregunta sobre las promesas que tenía el presidente de la Junta de Andalucía —que, por cierto, estamos cumpliendo—, yo le quiero recordar la promesa de su amado líder, el señor Sánchez, cuando se presentó a las..., no, no se presentó a las elecciones, cuando echó a un Gobierno, que era para acabar con la corrupción. Y le quiero decir que hoy la que está imputada por corrupción es su mujer, por el hecho de serlo, no por ser mujer, sino por valerse del cargo que tiene su marido, que es el presidente del Gobierno, que aún no ha dado las explicaciones pertinentes a este país y que, una vez más, nos contesta por carta porque no es incapaz de darles la cara a los españoles ante la vergüenza y el sonrojo que tiene que sentir.

Miren, hoy tengo que hacer una pregunta, que es muy importante, en relación a una singularidad que tenemos en Andalucía. Estamos hablando de las temperaturas, pero quiero hablar de otra singularidad que hemos tenido en nuestra tierra, en Andalucía, durante muchísimos años, que es esa corrupción ligada al Partido Socialista, que, por suerte, ya la hemos superado.

Como decía, la pregunta que hoy traigo al consejero de Justicia es en relación a una singularidad, en concreto a la singularidad térmica, las altas temperaturas, fundamentalmente, que sufrimos. El año 2023 cerró con una cifra récord en aumento de temperatura en el conjunto de España, pero especialmente en Andalucía. El pasado mes de julio se llegó a una media de 27,7 grados o, en mi provincia, Córdoba, hasta los 30 grados. Sin duda, eso nos hace, en todos los ámbitos, tener que adaptarnos a esa situación, porque lo que se conoce como estrés térmico, que es el malestar que provoca la subida de temperatura, afecta en todos los ámbitos y también lo hace en el ámbito de la justicia y de los funcionarios públicos.

Por eso, hoy nuestra pregunta, consejero, es qué medidas se están poniendo en marcha desde su consejería para combatir este estrés térmico por la subida de temperaturas.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jurado.

Señorías del PSOE, eviten hacer corritos. Es que, de verdad, molesta un poquito el murmullo que hay de fondo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Jurado.

Y, mire, esta pregunta también es una pregunta típica de la oposición. Yo le agradezco que usted la haga desde el partido que sostiene el Gobierno.

El año pasado tuvimos una situación que yo tuve la oportunidad de ver directamente en muchas de las sedes que sufrieron ese problema. Andalucía, no nos extraña a ninguno, tiene unas temperaturas, en los meses en los que ya estamos, extremas que provoca que, cuando se avería o no se dispone del adecuado sistema de climatización, el trabajo sea prácticamente imposible.

Tuvimos problemas en sedes judiciales, como la de Alcalá de Guadaíra, Utrera, Jerez y alguna otra, en la que ese estrés térmico fue un hecho evidente que provocó, o bien que se trabajara en unas condiciones inadecuadas, o bien que ni siquiera se pudiera trabajar y, en algunos casos, se tuvo que cerrar el juzgado.

Hemos trabajado durante todo el año para que esa situación no se vuelva a producir, pero ya le digo que, desgraciadamente, y por el estado en el que tenemos algunas sedes judiciales en Andalucía, desgraciadamente, volveremos a tenerlos. Y seguramente tendré que comparecer en esta comisión o en el pleno para decir que ha habido, evidentemente, alguna situación que se nos ha ido de este protocolo del que yo le voy a informar.

Como saben, la normativa nacional nos establece que en ningún espacio laboral se puede salir de la horquilla entre 17 y 27 grados, en las que se establece el balance térmico que deben tener esas sedes laborales. Nosotros, ante la situación que se vivió en el año anterior y ante la posibilidad de fallos en los sistemas de ventilación o climatización, y el efecto que eso tiene en los trabajadores y en los ciudadanos que usan esas instalaciones, hemos querido poner en marcha un sistema a través de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Justicia para controlar y estar absolutamente atentos a cualquier incidencia que se pueda producir en este sistema.

Se va a poner en marcha un proceso para que en un máximo de 24 horas se evalúe la incidencia que se comunique y se remita un plazo de estimación de resolución de la avería concreta, siempre que no haya podido ser reparada de manera inmediata.

Hemos intentado analizar cuáles son los distintos sistemas de reacción rápida, creemos que tenemos uno que puede ser adecuado y que nos puede dar garantía, pero también le digo que no podremos dar

el cien por cien de la garantía hasta que no se ejecute el cien por cien del plan de infraestructuras judiciales para que podamos pasar a unas sedes judiciales en condiciones.

En este momento, ya lo he dicho, he hablado de algunas que tuvieron problemas en el verano pasado, pero la situación que se vive hoy en Jaén, por ejemplo, con trece sedes dispersas, o la que se vive en Algeciras, con sedes en un estado de conservación bastante complejo, bastante difícil, pues nos obliga a estar muy atentos y a tener en cuenta la salud laboral de nuestros trabajadores y de nuestros ciudadanos, que deben poder trabajar y poder recibir sus servicios en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Jurado, tiene todavía un minuto.

¿No? Muchas gracias.

12-24/POC-001647. Pregunta oral relativa a la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda.
Tiene la palabra el ilustre señor González Nieto.

El señor GONZÁLEZ NIETO

—Buenos días, señorías.
Gracias, presidente.

Señor consejero, comienzo mi intervención agradeciéndole su comparecencia en la última comisión, donde nos presentó la planificación de las infraestructuras judiciales, una meritoria labor de recabar datos y de buscar soluciones para cada uno de los distintos problemas en las diferentes sedes judiciales, porque cada una de las sedes judiciales de nuestra comunidad autónoma se encuentra con problemas totalmente diferentes.

La ausencia durante décadas de un compromiso real con la justicia, en general, y, particularmente, con las infraestructuras que dan cabida a los órganos judiciales ha lastrado de una forma muy importante la calidad del servicio en nuestra tierra, que se concreta principalmente en el exceso de carga en algunos órganos judiciales, en las carencias que sufren los operadores judiciales y en la imagen que se traslada de la justicia. En los últimos 21 años anteriores al 2018, de 156 edificios, solo se rehabilitaron 18 y se construyeron 22 sedes judiciales, que, teniendo 85 partidos judiciales, puedo afirmar que el trabajo fue escaso por parte de los gobiernos socialistas.

Felicito a su equipo de la consejería por el trabajo y dedicación desarrollado desde el comienzo de esta legislatura, porque sabíamos que, si no abordábamos esta importantísima inversión en justicia, el servicio se dirigía irreversiblemente hacia el colapso por el aumento de litigios y la imposibilidad de abordar reformas importantes, por ejemplo estos dos casos.

Por ello, la planificación presentada es muy importante para nuestro sistema judicial: cuatro fases de ejecución, que termina en 2024 la primera y finaliza la fase cuatro en el 2029-2030. Sigán trabajando en este plan elaborado, porque este proyecto es creíble; les va a costar mucho trabajo llevarlo adelante, pero, con esas ganas, ese esfuerzo e ilusión que presentan y muestran, les servirán de importante empuje.

En Cádiz, mi provincia, le estaremos muy agradecidos siempre, porque, como todos conocemos, en varias poblaciones aumentó la delincuencia y las numerosas actuaciones programadas serán muy beneficiosas.

Señor consejero, la revolución que usted ha traído a la infraestructura judicial es histórica, nunca visto en Andalucía; no solamente la labor de planificación, sino también la labor de actuación. Con esta planificación de las oficinas judiciales y fiscales que está llevando a cabo la Consejería de Justicia, le pregunto: ¿cómo valora los avances llevados a cabo respecto a la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor González Nieto.
Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señor González Nieto, le agradezco la pregunta y le agradezco su amabilidad en la intervención.

En el caso concreto que me pregunta de Sanlúcar de Barrameda, una sede judicial que tuve la oportunidad de visitar hace muy pocas semanas —usted lo ha dicho, yo lo digo también—, resulta absolutamente evidente el daño que toda la delincuencia vinculada al narcotráfico está generando en una parte importante de la provincia de Cádiz. Hemos hablado mucho de Barbate por razones obvias y por la tragedia que allí se vivió, pero no es muy diferente la que se tiene en el caso de Sanlúcar.

Tuvimos la oportunidad de analizar la realidad de ese juzgado pisando el terreno y hablando cara a cara con la gente, con los letrados, con sus señorías, y nos trasladaron la necesidad de hacer una modernización, no solo en cuanto a digitalización, también en la reordenación de espacios y en la reordenación de los medios humanos, de los recursos humanos que allí se disponen. Y nos pidieron que hiciéramos un esfuerzo para poner en marcha la nueva Oficina Judicial en Sanlúcar de Barrameda.

Hemos hablado ya de que se va a poner en marcha en Lucena, pero queremos extenderlo a otros juzgados. Porque esto es un avance real, que allí donde se ha aplicado nos demuestra que los juzgados funcionan mejor, que son más eficientes, que los funcionarios trabajan en mejores condiciones y que el ciudadano recibe una mejor justicia.

Por esa razón hemos querido impulsar —y la secretaria general de Servicios Judiciales lo ha estado haciendo—, desde la negociación con los sindicatos, que no siempre es fácil y que no siempre estamos de acuerdo, pero que es obligatoria y que siempre nos da luz sobre esta materia, el poner en marcha esa nueva oficina en el caso de Sanlúcar.

La estructura de la Oficina Judicial de Sanlúcar de Barrameda se fijó en la Orden de 9 de octubre de 2023, quedando configurada con cuatro UPAD, un servicio común general del partido con dos secciones: la sección general, que está dedicada, entre otras cuestiones, a la atención a la ciudadanía, registro y reparto, asistencia a víctimas y notificaciones, y una sección de ejecución fundamental para hacer que la justicia funcione en períodos más rápidos y más ágiles que los que tenemos en este momento.

Se prevé un importante crecimiento en el partido judicial con la creación de cuatro nuevos puestos, porque la dotación y la carga de trabajo en Sanlúcar —dos de los juzgados de Sanlúcar están entre los cuarenta de más carga de toda Andalucía— exigían un esfuerzo importante, que se va a hacer, que supone también un esfuerzo económico, pero que sin duda va a repercutir en un mejor servicio a todos los vecinos del partido judicial de Sanlúcar. Ya le digo, un partido judicial y una provincia muy cargada, muy

cve: DSCA_12_330

castigada por ese narcotráfico que tanto daño nos está haciendo a todos, pero que, particularmente allí, impacta de una manera extraordinaria.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

12-24/POC-001648. Pregunta oral relativa a la aportación de las comunidades autónomas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA)

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la aportación a las comunidades autónomas del PFEA.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, 4 de junio del año 2024 y el PFEA sigue existiendo después de cinco años de gobierno del Partido Popular. Atrás dejamos aquellos anuncios en los que nos comentaban los dirigentes socialistas que, cuando gobernase la Junta de Andalucía el Partido Popular, se acabaría el antiguo PER.

Pues, bueno, ahora, a día de hoy, se sigue manteniendo el PFEA y se sigue mejorando; incluso estamos abiertos a una modificación para mejorar este sistema, un sistema que es una muestra de una colaboración, de una cooperación entre instituciones, porque participa el Estado, participan las comunidades autónomas, participan las ocho diputaciones de la comunidad autónoma andaluza y también participan los ayuntamientos. Un programa que viene a generar empleo en el mundo rural, que viene a asentar población y que viene a mejorar las infraestructuras públicas de todos nuestros municipios, sobre todo aquellos municipios del mundo rural más necesitados.

Pero, señor consejero, tenemos unos Presupuestos Generales del Estado congelados a día de hoy por el Gobierno del Partido Socialista del señor Sánchez. Y esto implica que la aportación que realiza el Gobierno de España al PFEA andaluz, también extremeño, está congelado. Está congelado en los 195 millones de euros que teníamos el año pasado y, por lo tanto, también implica la congelación de la aportación de la Junta de Andalucía a este programa en 66 millones de euros.

Y permítame que le diga las consecuencias que esto conlleva. Esto conlleva a que los jornaleros y las personas que se dedican o que tienen un régimen laboral agrario no puedan ver incrementada la aportación o los ingresos de este programa en sus correspondientes municipios.

Y permítame, señor consejero, que le diga que, si el Gobierno de Pedro Sánchez hubiese destinado el mismo esfuerzo que ha destinado a la misma ley de amnistía a los Presupuestos Generales del Estado, pues probablemente tendríamos ahora unos Presupuestos Generales del Estado actualizados, incrementados, y la aportación del Gobierno al PFEA sería mayor. Pero, como el esfuerzo que ha realizado el Gobierno se ha centrado fundamentalmente en esa ley de amnistía y en sacar adelante esos proyectos con los siete votos de los independentistas, pues a día de hoy esto conlleva un perjuicio para todos los andaluces que utilizan este programa.

Ahora tenemos otro problema o, mejor dicho, ahora tiene otro problema con el tema de la imputación de su señora, la señora presidenta, como dice el amigo Patxi López, con el tema de los tratos de favor supuestos a ciertas empresas para poder conseguir contratos del sector público, concretamente del Gobierno de España. Pero, bueno, siempre le ha quedado la reflexión de los cinco días. Y, bueno, pues yo también, señor consejero, usted que es un cargo público, pues, si alguna vez se ve comprometido o agobiado, se puede coger una semana de vacaciones, irse a las playas de Almuñécar, disfrutar de unos espetos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor García.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Voy terminando, señor presidente.

..., disfrutar de unos espetos de sardinas e incorporarse después a esto. Y si es poco, pues también le cabe la posibilidad de hacer algunas cartas pisoteando la inteligencia de todos los seres humanos, no solamente de Andalucía y de España, y se queda usted tan pancho, pero que a lo mejor al presidente Moreno Bonilla no le gusta mucho.

Por lo tanto, señor consejero, lo último que me queda es preguntarle sobre la valoración que realiza usted sobre la aportación de la comunidad autónoma al Plan de Fomento del Empleo Agrario.

Muchísimas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor García.

Usted sabe perfectamente —ha sido alcalde mucho tiempo de una localidad donde el PFEA tiene un impacto evidente—, sabe lo que significa para..., con nombre y apellidos, para muchas personas el poder disponer de una herramienta como esta para asentar población, para poder corregir rentas, para poder tener una garantía de sostenimiento de la familia.

Este año, desgraciadamente, y usted lo ha dicho, no vamos a poder incrementar la cuantía que estaba destinada al PFEA porque el Gobierno de España no es que no haya aprobado los presupuestos, es que ni los ha presentado: eso no ha ocurrido desde que hay democracia en España nunca. Nunca,

jamás, un Gobierno ha declinado su obligación constitucional de presentar una ley de presupuestos al Parlamento, que luego prospera o no, pero ningún Gobierno había llegado a esa situación de irresponsabilidad de ni siquiera presentarlo. Eso, que afecta a muchas cosas, a muchas, también afecta al PFEA.

Afecta al PFEA, afecta a un plan de fomento de empleo agrario que tiene una parte fundamental, que son las retribuciones que reciben las personas que están en ese régimen especial agrario, y que tiene otra parte, que es la posibilidad de ejecutar obras de mejora de instalaciones públicas que realizan los ayuntamientos. En esa parte, en la de los materiales, la Junta de Andalucía y las diputaciones hacemos una aportación casi igual que la que hace el Gobierno para la mano de obra. Pero la mano de obra no se podría incrementar de ninguna manera con una decisión como la que ha tomado el Gobierno de España de no responder, de no cumplir con esa obligación constitucional de presentar sus presupuestos.

Va a hacer un daño importante, porque este año nosotros teníamos previsto un incremento del 5% en esa partida, que era la que inicialmente se nos trasladó desde el ministerio que se iba a aportar un incremento de esa cuantía. Estamos hablando de diez millones de euros, prácticamente más, que se iban a aportar en esta materia por parte del ministerio, más diez que aportaríamos entre la Junta de Andalucía y las diputaciones, y serían veinte millones a disposición de los ayuntamientos más pequeños, de las personas con más problemas para poder encontrar una salida laboral.

Me da pena que eso ocurra, porque en este momento incluso el ministerio tendría la oportunidad de hacer una modificación presupuestaria e incrementar esa partida. Se lo hemos trasladado reiteradamente, pero ya le digo yo que no tiene ninguna voluntad de atender esa petición ni de incrementar esa partida.

Desgraciadamente, Andalucía y los andaluces que están en peor situación van a perder este año veinte millones de empleo y de mejora de espacios públicos en los municipios por esa mala decisión o por esa no decisión del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pues unos minutos de receso mientras despedimos al consejero y a su equipo. Un par de minutitos o tres minutitos.

[Receso.]

12-24/PNLC-000144. Proposición no de ley relativa a la negociación de un acuerdo para la mejora de las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la marcha de la comisión con el siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley, en este caso propuesta por el PSOE.

Tengo que decirles que se ha calificado una enmienda por parte del Partido Popular, que no ha sido admitida a trámite.

Tiene, por tanto, la palabra, por el grupo proponente, el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Gracias, presidente.

Vaya por delante que con la presentación de esta proposición no de ley en esta comisión en ningún caso está el alterar la paz y el ámbito del respeto de las señorías del Grupo Popular, pero sí que nos parece que, apelando a las palabras del propio consejero de Justicia, en las cuales siempre ha manifestado el apoyo y la necesidad de trabajar conjuntamente con los funcionarios de la Administración de Justicia, estoy convencido de que el Grupo Popular tendrá bien a apoyar esta proposición no de ley.

Una proposición no de ley que lo que pretende es instar al Gobierno de la Junta de Andalucía al diálogo —marca de la casa de Moreno Bonilla—, a la negociación —marca de la casa del Partido Popular— y, por lo tanto, a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Administración de Justicia, algo que en el ámbito de los derechos laborales el Partido Popular y la derecha siempre han llevado en su ADN, como todos conocemos.

Por lo tanto, los funcionarios de la Administración de Justicia necesitan ser escuchados por el Gobierno de la Junta de Andalucía, por la Consejería de Justicia, y, bueno, paralelamente, a la vez que se siguen y se continúan los grupos de trabajo y las mesas sectoriales en relación con el Proyecto de ley orgánica de eficiencia organizativa del servicio público de Justicia, la LOEO, y la redefinición de las funciones de los cuerpos generales. Pues el ministerio, en una situación peculiar que tiene la Administración de Justicia en nuestro país, ya que hay competencias..., perdón, hay comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias y hay otras comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias, por lo tanto esto hace que haya funcionarios de la Administración de Justicia que dependen en exclusiva de la Administración General del Estado y, por otro lado, funcionarios de la Administración de Justicia que dependen de las comunidades autónomas, y el Gobierno de Andalucía, la Administración de la Junta de Andalucía, el propio Gobierno andaluz, el Estatuto de Autonomía de Andalucía hace que en nuestra comunidad autónoma nos situemos en este segundo bloque, es decir,

cve: DSCA_12_330

en el bloque en el que los funcionarios de la Administración de Justicia son personal del Gobierno de Andalucía, no del ministerio.

En este ámbito, el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el pasado 7 de marzo, convocó la mesa delegada de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado. ¿Qué es la mesa delegada? Pues, precisamente, esa extracción de la Mesa General de Negociación que atiende las reivindicaciones, las condiciones laborales del personal, de los funcionarios de la Administración de Justicia en aquellas comunidades autónomas que son competencias del propio ministerio, es decir, de la Administración General del Estado, porque sus competencias no están transferidas a través de sus estatutos de autonomía a las comunidades autónomas. En ese ámbito de esa mesa delegada, del ámbito no transferido, el ministerio, con el contexto legislativo actual de transformación de la Administración de Justicia, consideró necesario actualizar y desarrollar, dentro de ese ámbito, del que es de su competencia, las materias que afectan tanto a la gestión ordinaria de este servicio público como a las condiciones de trabajo del personal allí destinado.

Con la finalidad de dar un impulso a este acuerdo, el ministerio creyó necesario actualizar la cuantía del complemento específico del personal destinado, en el ámbito de su competencia, en aquellas comunidades autónomas, insisto, que no tienen transferidas las competencias, comprometiéndose a comunicar y a instar, de alguna manera, a las comunidades autónomas que sí tienen las competencias transferidas, como es el caso de Andalucía, a que pudieran hacer lo mismo y pudieran sentarse a negociar un nuevo acuerdo de condiciones laborales y de condiciones retributivas.

Así lo han hecho múltiples comunidades autónomas, que ya han llegado a acuerdos desde el 7 de marzo hasta la fecha, como, por ejemplo, Madrid —una comunidad no sospechosa de ser de izquierdas ni socialista—, Cataluña, La Rioja —también una comunidad autónoma hoy en manos del Partido Popular—, donde, insisto, ya se ha llegado a acuerdos para ello. Y convocándose mesas de negociación de retribuciones en otras comunidades autónomas, también con gobiernos del Partido Popular: Aragón, la Comunidad Valenciana, Cantabria, Canarias, donde incluso ha sido partícipe Vox, que en algunas de ellas tiene incluso las competencias en materia de justicia.

Y eso es lo que venimos a instar en esta proposición no de ley que hoy traemos a esta Comisión de Justicia, y es hacer ese llamamiento a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a que se siente a hablar, a dialogar, a negociar con las organizaciones sindicales; que puedan alcanzar un acuerdo para la actualización y el desarrollo aquí, en Andalucía, de las materias que afectan a la gestión ordinaria del servicio público de Justicia y a las condiciones de trabajo del personal, de su personal, del que es de su competencia; así como al incremento del complemento específico y el desarrollo de la carrera profesional para el personal de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia.

Tan simple como eso, es una cuestión simplemente de voluntad política. Lo están haciendo el resto. Andalucía, la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Partido Popular de Andalucía, está resistiéndose a hacerlo. Al final, cuando todas lo hayan hecho, Andalucía y el Partido Popular de Andalucía serán los últimos, pero al final tendrán que hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Jiménez tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, una vez más, manifestar que el Estado de las autonomías, con los servicios esenciales, como la Administración de Justicia —que en algunos aspectos tiene competencias transferidas, aun siendo estas de carácter prestacional—, genera tensiones y asimetrías entre unas regiones y otras. Otra prueba más de hasta dónde nos ha llevado la división territorial del Estado en comunidades autónomas: enfrentamiento y desigualdad. Y, aunque parezca mentira, como dice la canción, lo acaba de reconocer el propio portavoz del Partido Socialista, el señor Torres, en cuanto a las asimetrías que generan estas transferencias de competencias a las comunidades autónomas y, en este caso, perjudicar a los funcionarios.

Efectivamente, la situación de los funcionarios de Justicia en Andalucía es un reflejo preocupante de esa falta de acuerdos y gestión, yo añadiría, tanto a nivel autonómico, que tiene usted razón, como también a nivel nacional.

CSIF ha expresado ese legítimo descontento ante la falta de negociación por parte del consejero de Justicia de la Junta de Andalucía, el señor Nieto, respecto al complemento específico, una cuestión que es competencia exclusiva, por vía estatutaria, de nuestra comunidad autónoma. Y es alarmante ver —y tiene usted razón, señor Torres— cómo otras comunidades autónomas se han puesto en marcha, han avanzado en la actualización de esos complementos, del complemento específico, y Andalucía se encuentra en un estancamiento que ni siquiera tiene fecha prevista para iniciar esta negociación.

Y esta inacción es especialmente grave considerando que Andalucía enfrenta una de las mayores tasas de litigiosidad en España y una carga de trabajo abrumadora con falta de juzgados, de jueces, y agravada por un déficit de personal. Los funcionarios andaluces —ya sobrecargados— son utilizados como peones en un juego político.

¿Y qué aduce el Partido Popular que sostiene el Gobierno de la Junta de Andalucía? Pues el consejero andaluz ha centrado sus críticas —lo hizo en el último pleno de esta cámara— en ese acuerdo estatal que beneficia solo a los funcionarios del Ministerio de Justicia. Y sostiene que este acuerdo es una fuente de injusticias, ya que implica que los impuestos de los andaluces y de otras comunidades autónomas que tengan asumidas estas competencias están financiando este tipo de aumentos salariales para funcionarios en regiones donde el Gobierno central, efectivamente, tiene esas competencias asumidas.

Pero, también, ¿qué es lo que ocurre al otro lado? Pues que el Gobierno de España tampoco ha logrado resolver esta desigualdad: la falta de una solución equitativa y uniforme, que debería ser lo necesario, para todos y cada uno de los funcionarios de justicia. Eso lo que demuestra es una falla sistémica que perjudica gravemente a quienes mantienen el sistema judicial en funcionamiento. Es su triministro Bolaños otra vez en acción.

Y es imperativo que a esto se le dé solución de inmediato. Es fundamental que no se utilicen los trabajadores de la Administración de Justicia como si fueran peones de un tablero de ajedrez político, porque precisamente ellos son los perjudicados, ni por el Partido Popular, como Gobierno autonómico que hace oídos sordos a estas reivindicaciones de los funcionarios de la Administración de Justicia, pero tampoco por el Partido Socialista, con señor Sánchez a la cabeza, como responsable del Gobierno de España, porque está utilizando su potestad para sembrar discordia y crear división y enfrentamientos, ahora, precisamente, que en la mayoría de las comunidades autónomas no gobierna el Partido Socialista. Por tanto, no ha intentado solucionar el problema, sino agravarlo, evidenciando una clara falta de gestión unitaria y estableciendo retribuciones distintas para las diversas comunidades autónomas. ¿Y eso qué crea? Desigualdad, división y enfrentamiento.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Popular, la señora Herrera, tiene la palabra.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presenta hoy el Partido Socialista, que debatimos hoy, sobre el conflicto de las condiciones laborales de los funcionarios de justicia en España, es un tema sin duda complejo que requiere, además, desde nuestro punto de vista, de soluciones integrales. Y que, teniendo en cuenta que no todas las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias en materia de justicia, no se pueden adoptar acuerdos de forma desigual en las distintas comunidades autónomas.

Es fundamental que el Gobierno mejore las condiciones laborales de estos funcionarios —yo creo que todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo, además de una cantidad de aproximadamente 45.000 funcionarios en toda España—, ello garantizaría un sistema judicial eficiente y ayudaría también a mantener la confianza de la sociedad en la justicia. Pero esas soluciones deben ser equitativas y sostenibles para asegurar un ambiente de trabajo adecuado para los funcionarios y un servicio judicial de calidad para los ciudadanos.

Sin embargo, una vez más, el Gobierno de Sánchez deja a un lado a las comunidades autónomas y adopta unilateralmente medidas que nos afectan, en el caso de Andalucía, negativamente, apostando por el trato desigual de los territorios y rompiendo, por primera vez, la unidad sindical.

El Gobierno central ha tomado decisiones sin consultar ni coordinar con las comunidades autónomas, que son responsables de una parte significativa del sistema judicial en sus territorios, en lugar de recurrir a la cooperación y el consenso entre las distintas administraciones para garantizar una Administración de justicia equitativa y eficiente para todo el territorio. Y, con esta PNL, el Partido Socialista andaluz

da muestra una vez más de la defensa de las políticas sanchistas y, desde luego, de estar muy lejos de los intereses de los andaluces.

El ministro Bolaños, que es un simple títere de Sánchez, será recordado como aquel que se cargó el prestigio del Poder Judicial en España y que intenta acabar con su independencia y ponerlo al servicio del Gobierno. Y, en su línea, ha llegado a los acuerdos sindicales con el CSIF y UGT mirando únicamente su propio beneficio. Es un acuerdo que, coloquialmente, podríamos denominar de «tú invitas y yo pago».

El acuerdo alcanzado por el Gobierno con los sindicatos el pasado 11 de abril es una absoluta irresponsabilidad, en el que se elimina la responsabilidad subsidiaria del ministerio sobre el funcionamiento de la justicia en España. Es una jugada maestra para trasladar las obligaciones de su acuerdo a las comunidades autónomas, sin contar con ellas en ningún momento.

No podemos olvidar que el personal de Justicia es de la Administración General del Estado y de que existe un complemento general que se fija para todos los funcionarios del Estado y un complemento específico que pagan las comunidades autónomas, y que se fija en función de las condiciones de cada territorio. Si se hubiera acordado la subida del complemento general, el Gobierno estaría obligado a corregir la financiación a las comunidades autónomas que tienen esa competencia. Sin duda, es una maniobra para eludir su obligación de corregir la financiación a las comunidades autónomas obligando a aquellas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia a abonar ese complemento específico sin ningún tipo de financiación por parte del Estado, y asumiendo el Gobierno el pago de ese complemento específico en las comunidades que no tienen transferidas las competencias, que son muy pocas, y que, además, pagaría con los ingresos de los impuestos de todos los ciudadanos españoles. Es decir, Andalucía tendría que abonar el complemento específico con sus impuestos y contribuir al pago del complemento específico que paga el ministerio de aquellas comunidades que no tienen transferidas las competencias. Esto, si habláramos en términos de fiscalidad, sería una doble imposición, sin duda.

Ninguna comunidad autónoma hubiera estado en contra de subir el complemento general a todos por igual, ya que se abona con los impuestos de todos, y sería, sin duda, lo más justo. El Gobierno central debe adoptar, desde nuestro punto de vista, un enfoque más inclusivo y colaborativo.

Señorías, consideramos que el ministerio debe retomar, con carácter urgente, las negociaciones con los sindicatos sobre los términos de las propuestas retributivas del complemento general de los funcionarios de Justicia en la totalidad de esos funcionarios, logrando así la unidad sindical en el marco de un consenso general. Y que en la próxima conferencia sectorial, que se celebrará en este mismo mes de junio, se trate este tema con seriedad, con equidad y con justicia.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.

Señor Torres, para finalizar.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, una mención tan solo a Vox. Señorías de Vox, la autonomía no es uniformidad, el Estado de las autonomías no es la uniformidad. Cada estatuto de autonomía tiene sus propias competencias y su marco institucional y regulatorio. Lo que sorprende es que ustedes estén dentro de la autonomía y de los Gobiernos de la autonomía sin creer en ellos, salvo que su única intención sea ser como el caballo de Troya: dinamitar desde dentro la autonomía. ¿Esa es su intención?

No, es una pregunta retórica, si le parece, señor presidente.

Pero, fíjese, señora Jiménez, es que precisamente Vox es titular de la Consejería de Justicia en la Comunidad Valenciana, una de las comunidades que ya está en este ámbito trabajando. Por lo tanto, no entiendo cuál ha sido el alegato que ustedes han hecho.

Miren, por otro lado, señorías del Partido Popular, me ha sorprendido —hoy es una comisión de sorpresas— que la señora Herrera no haya hecho mención a la señora Gómez. Seguramente no habrá querido confundirse con la alcaldesa de Motril, no vaya que hubiera pedido la dimisión de la alcaldesa de Motril por estar investigada también por..., en fin, y tener que ser el día 19 de junio juzgada por un juzgado popular por haber pagado, bueno, con dinero del ayuntamiento una multa de carácter personal. Entonces, a lo mejor ha sido por eso y por no querer llegar a esa confusión es lo que ha hecho que no haya tirado del argumentario.

Pero sí que ha dicho dos cosas que sí que son completamente ciertas, señora Herrera. Una, que es un tema complejo, lo es, pero es lo mismo de complejo hoy que el año pasado, y ustedes, el año pasado, cuando el tema estaba en el ámbito del ministerio, lo tenían claro: ustedes cerraban filas con los funcionarios de la Administración de Justicia, porque había que reconocerles el esfuerzo. ¿Por qué? Porque ustedes veían que el objeto era el Gobierno de España. Pero como, cuando llega San Martín, le ha llegado ahora al Gobierno de Juanma Moreno y del Partido Popular, y ahora es la Consejería de Justicia, el Partido Popular en Andalucía, el Gobierno de Moreno Bonilla quien tiene la sartén por el mango.

Ese gobierno del diálogo, de negociación, de buena voluntad, que se siente a negociar, que no estamos diciendo ni siquiera cuáles tienen que ser los términos del acuerdo en esta proposición no de ley, simplemente estamos diciendo que se sienten a negociar. Porque, señorías del Partido Popular, el último acuerdo retributivo y de condiciones laborales que se firmó en Andalucía lo firmó el Partido Socialista en el año 2018. Llegaron las elecciones, llevan seis años gobernando en esta tierra, con seis presupuestos que han aprobado, y no han sido capaces ni siquiera de cumplirlo, en lo que se refiere al desarrollo de la carrera profesional o a la devolución de las pagas. Y ahora tampoco están en esta predisposición.

Al final, como siempre, la consejería, a los diputados del Grupo Popular en esta comisión, los dejará en el aire, porque la consejería terminará sentándose —termino— con las organizaciones sindicales, negociando y llegando a un acuerdo. Y, una vez más, el Partido Popular en esta cámara, y constará en el *Diario de Sesiones*, habrá votado que no a la proposición no de ley que insta a esa negociación. Bueno, pues ese es el Partido Popular y el Gobierno que tenemos en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 7 votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Muchas gracias.

Señorías, tenemos que hacer un receso, un parón, hasta las doce y media, más o menos, que es cuando venga el presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Más o menos.

[Receso.]

12-24/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2023

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión con el último punto del orden del día, que es la Memoria del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Presenta la memoria correspondiente al año 2023 don Lorenzo. Tiene veinte minutos en un principio y cinco minutos posteriores de réplica. Los demás componentes de esta comisión tienen cinco por grupo parlamentario.

Así que, cuando guste, está en su casa, ya se lo he dicho.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, decía —buenos días, de nuevo, ya buenas tardes—, por la amabilidad que siempre me demostráis todos aquí, tanto la presidencia como todos los integrantes de esta Comisión de Justicia.

Me gustaría, no sé, algún año cambiar el discurso, pero no es fácil, no es fácil. También es verdad —que les preguntaba antes, cuando comentaban sobre ese nivel de litigiosidad de Andalucía, sobre esos problemas, que cómo se pueden cambiar— que, a veces, muchas veces, nos quedamos solamente con el discurso negativo de lo que falta, de lo que no hacemos, de donde no se llega, y que a lo mejor no ponemos el énfasis en todo aquello que se resuelve, en todos aquellos conflictos ciudadanos que también se resuelven, aunque ciertamente la situación no sea todo lo satisfactoria en cuanto al tiempo en el que se deben tomar las decisiones en algunos asuntos o en cuanto a la totalidad de asuntos que se resuelven. Pero es verdad que también hay datos positivos, en ese sentido, de trabajo, y de trabajo bien hecho.

Bien, la memoria, que a todos se las mandé, me imagino que la han podido ver. Informáticamente no hay ningún problema, es fácil, por otro lado, entrar en su exposición. Siempre tiene un apartado general, que es un poco..., unas reflexiones globales, donde pueden servir un poco para tomarle el pulso a la justicia durante un año; luego, después, hay un apartado digamos central de todas las estadísticas particularizadas, o sea, de las salas del tribunal, de las audiencias, de los juzgados por todas las jurisdicciones, que yo creo que no es necesario que se entre en todo eso. Sirven más, un poco, esas reflexiones generales sobre distintos apartados.

Siempre se dice lo mismo, la primera, ¿qué trabajo hay en la justicia? Bueno, pues el trabajo es que son casi un millón cuatrocientos mil asuntos. Ese es un tema que está ahí y que aumenta, con respecto a un año, en un 6%. Sabemos que esa litigiosidad está ahí y que, con respecto a España, pues somos la comunidad que más tiene. Eso no lo podemos negar.

¿Qué ocurre? Que es lo que decía de cómo podemos llegar —que sería la segunda solución— a que todo lo que entra pueda resolverse. Eso ahora mismo es imposible, o sea, con los recursos que tenemos

cve: DSCA_12_330

ahora mismo personales, sean a todos los niveles, de jueces, de funcionarios, de número de juzgados, es muy difícil, por así decirlo, controlar ese volumen. Pero quedémonos en la segunda cifra, que de esa cantidad pues se ha resuelto más del 90%. Se va quedando cada año un 10%, un 12%, un 15%, que es ese nivel de acumulación que se nos queda.

Pero, en definitiva, sigue ese volumen de litigiosidad y habrá que introducir, antes o después, pues algunas fórmulas para intentar ponernos al día en todos los procedimientos y que la Justicia resuelva en plazos razonables todo lo que entra, que es lo que ahora mismo no podemos hacer.

Yo lo comentaba hace un segundo, bueno, esto es como si en Sevilla, donde estamos, aumentara tanto el parque automovilístico que llegara el momento en que casi se colapsara la ciudad. Pues habría que introducir algunas..., pues habrá que entrar menos coches, tendremos que buscar repuestos. Lo mismo, habrá que buscar fórmulas de reducción de litigiosidad, porque creo que se pueden hacer. Hay muchos conflictos, me lo han escuchado aquí decir, que podían solucionarse extrajudicialmente por los ciudadanos.

Y, en segundo lugar, pues habrá que buscar fórmulas imaginativas para que aquellos que son necesarios o razonables, que estén residenciados en el ámbito judicial, pues, se resuelvan por más personas o con otros procedimientos o sistemas organizativos.

El tema son los asuntos que están pendientes: con esa acumulación que año a año tenemos de un 10, un 12% que no se puede resolver, pues tenemos setecientos cincuenta y tantos mil asuntos pendientes, y que es lo que tenemos, el problema de reducir esa pendencia. Que, además, ha habido un poco más de pendencia este año también por lo que ya veníamos atrasado, que se había, digamos, actualizado todo el derivado de la situación de la pandemia, el aumento enorme que hubo de conflictos o de suspensiones que hubo, y también, pues, desgraciadamente, esa huelga que hubo de LAJ y de funcionarios, pues ha repercutido en esa cifra de asuntos pendientes, porque, durante unos meses, pues se redujo sensiblemente en muchos órganos la actividad judicial y ha habido que reajustar, reorganizar todas esas agendas. No es fácil dar salida a la situación, que es un poco la reflexión, y, entonces, pues, hay que buscar una fórmula, que normalmente exigirán, pues, un esfuerzo legislativo, un esfuerzo económico y un esfuerzo también, al mismo tiempo, del sistema organizativo y de formas de trabajo.

Yo decía ahí esa frase, bueno, de que tenemos una cifra récord de asuntos pendientes y que tenemos que intentar —porque ahora mismo hay un esfuerzo— que esto no colapse. Y yo creo que los jueces, en ese sentido, todos tienen esa impresión o ese interés en por lo menos evitar que colapse el sistema. No llegamos, pero ahí ven la tasa, que es el 0,93% de resolución. Yo creo que eso nos da una idea de que todavía estamos en unos momentos o en unas actuaciones importantes.

La ejecución está ahí también, el número de ejecuciones, que también nos afecta, por así decirlo, el volumen de la ejecución. Son 179.000 los que han ingresado y se han resuelto un poco más, doscientas y pico mil, pero sigue habiendo también un volumen de ejecución que se tarda mucho tiempo, que tiene una repercusión en el propio justiciable afectado, por así decirlo, porque se tarda en ejecutar, o también por esas bolsas enormes paralizadas de dinero que no reinvierten en el circuito de los ciudadanos o de las sociedades afectadas.

Temas ya más específicos vienen después, como violencia sobre la mujer, las denuncias que ya tenemos, lo que son cifras que están ahí, que las conocen. Son datos siempre preocupantes y que, por tanto, habrá que estar siempre encima, en la medida de lo posible, para atajar, si no definitivamente, al menos sí reducir sensiblemente todo lo que se pueda esta violencia. Lo mismo que ocurre con la violencia de género y de los menores, que también es un tema que nos debe preocupar, y que tienen ahí todas las estadísticas al respecto.

Hay una reflexión también relacionada con los concursos en los juzgados de lo mercantil, también indicativo, donde ha aumentado casi un 152% el ingreso de concursos en los juzgados de lo mercantil. Viene esto ya, fundamentalmente, por lo que ustedes habrán escuchado algunas veces, que es la ley de segunda oportunidad y, por tanto, los concursos de personas físicas. Esto está planteando un problema muy delicado. Está planteando también un problema muy delicado de interpretación jurídica, porque de vez en cuando verán ustedes en la prensa que «se ha perdonado la deuda de...», «se ha perdonado la deuda de...», y entonces esto está generando también —y va a generar— una litigiosidad importante.

Pero que sepan que, fundamentalmente, lo que ha aumentado exponencialmente son los concursos de personas individuales, que antes los llevaban los juzgados de primera instancia. La reforma que se hizo en el verano del 2022 se llevó ya, residenció a los juzgados de lo mercantil, y es lo que está aumentando enormemente.

Y hay un dato que también he querido poner ahí, que nos afecta mucho y que siempre me preocupa, que son las suspensiones, las suspensiones, el alto porcentaje, que hemos tenido casi un 62 en la jurisdicción social al 31 de la jurisdicción penal. Y ahí, pues ahí les he ido, les va poniendo..., hay un apartado específico donde expongo todos los juicios de la jurisdicción social: 64.000 señalados y se suspenden casi 25.000; o los juzgados de lo penal: de 45.000 señalados, pues se celebran 28.000. Hay unos tantos porcientos, por así decirlo, de suspensiones muy elevadas. Y creo que ese es un tema en el que tenemos que ir trabajando cada vez más, en qué problemas tenemos, digamos, coyunturales para que dan lugar muchas veces a esas suspensiones, por falta de citaciones, por no compatibilidad de señalamientos. Pero es verdad que eso sí hay ahí un trabajo importante que hacer.

Y ya la reflexión final sería ahí el punto de que seguimos en esas cifras de récord y que, por tanto, hay un cierto riesgo de que, si esto sigue aumentando y seguimos año tras año un poco con el mismo sistema que tenemos, tanto organizativo como incluso de número de plazas de órganos judiciales o de recursos personales, pues que es necesario cambiar.

El año pasado hablábamos de las tres reformas importantísimas. No sabemos qué va a pasar en el arco parlamentario, pero es cierto que procesalmente hay que hacer cambios procesales enormes, cambios procesales y, además, en un momento delicado, muy complejo a nivel judicial, a nivel fiscal, de las carreras, con muchos problemas, pero sobre todo el tema de la ley de enjuiciamiento criminal. Pero está ahí ese tema de un cambio profundo del proceso penal, que habrá que hacerlo. Ahora quizás no sea el momento idóneo, pero en algún momento habrá que hacer esa ley procesal, que cambiemos, que los juicios se celebren con mucha más cercanía temporal, que podamos tener sistemas para, ante asuntos concretos, ante asuntos delicados, en partidos judiciales que ustedes conocen y que están ahí en la prensa, de actuar de otra forma, procesalmente, de otra forma.

Y habrá que hacer un cambio también organizativo, que eso me lo han escuchado, donde haya posibles agrupaciones de partidos judiciales, donde haya un sistema de colegiación entre todos los juzgados, que se trabaje de otra forma en las distintas jurisdicciones. Yo creo que eso, con el tiempo, con el tiempo, y cuanto más tardemos, la cultura nos cuesta más trabajo, pero, cuanto más tardemos, pues más difícil va a ser un poco la implantación, pero habría que hacerlo.

Y luego, tecnológicamente, como después comentaré, pues también en la transformación digital todavía queda un largo camino por hacer.

Esas serían, un poco, unas reflexiones muy generales, que tienen ahí expuestas, toda la actividad judicial y viene después por salas, de lo contencioso, de las audiencias, de los juzgados. A nivel general, pues les diría que, a nivel de audiencias provinciales, quizás lo que está un poco más complicado es la jurisdicción civil, los recursos que han aumentado exponencialmente muchísimo en los años anteriores. Y entonces hay algunas audiencias, unas más que otras, como siempre suele pasar, donde se evidencian un poco más esos retrasos, como puede ser Sevilla, en algunos casos, en la jurisdicción civil, o en Málaga, en algunas secciones, y otras, porque funcionan, por así decirlo, o que no tienen tanto atasco o tanto tiempo de resolución, que se acercan en algunos casos a más de un año y medio en resolver los recursos.

Los juzgados. Mi impresión es que lo que tenemos ahora mismo más preocupante es la jurisdicción de primera instancia, los juzgados que se llaman de lo civil. Ahora mismo esa jurisdicción está desbordada. Están aumentando todas las reclamaciones de todo tipo, civil, monitorio..., de todo tipo, y están al doble de lo que se puede trabajar razonablemente. Entonces, ahí sí que tenemos un problema muy delicado y que no sabemos cómo atajarlo, porque uno lo puede atajar, pero no tenemos capacidad para nombrar jueces de refuerzo, comisiones de servicio o funcionarios, por así decirlo también, que dupliquen juicios, que dupliquen señalamientos. Entonces, ese es el problema ahora mismo en los juzgados de primera instancia. Los demás, razonablemente, están en unos tiempos, por así decirlo, en una carga de trabajo normal. Vamos, normal, entiéndame, no tan excesiva.

Y luego también, quizás, a nivel de los juzgados de violencia sobre la mujer, que quizás un poco ha sido este año el cambio que ha habido, como ya lo conocen, que hemos tenido ahí de comarcalización de ciertos juzgados, es un tema que da lugar a muchas interpretaciones. Se ha hecho a nivel de Andalucía, no solo, se ha hecho también en Extremadura, se ha hecho en la Comunidad Valenciana, también en Cataluña, en algunos partidos judiciales de Tarragona, y nosotros lo hemos hecho en ciudades muy cercanas. Sé que hay ahí división de opiniones, como en los toros, pero creo que es un camino que puede ser acertado. No perjudica a la víctima, porque no tiene por qué perjudicarla. Si además existe una buena cohesión con unos buenos mecanismos tecnológicos, incluso para tomar declaración a través de videoconferencias, a través de las propias instalaciones de los juzgados, de esos juzgados que pueda haber, de oficinas de justicia en su caso, si se hacen, de los propios ayuntamientos o de los propios acuartelamientos, si en su caso la víctima no quiere.

Pero que sepamos que se trata de hacer en Cádiz lo que conoce en Cádiz, San Fernando y Puerto Real, no perjudica, perfectamente se puede hacer. Y habitualmente los ciudadanos allí se desplazan para muchas otras cosas. Si se hacen Granada es con Santa Fe, que está a ocho kilómetros. O si se

hace en Jaén es con Martos. Y se va a hacer en Málaga con Torremolinos, que también creo que va a beneficiar bastante, porque supone un juzgado de nueva creación, que será el 31 de septiembre.

Y las víctimas, en general, creo que van a estar mejor protegidas, más especializadas y con mayores recursos. Yo, por tanto, le veo más beneficios que perjuicios. Pero, bueno, me consta que ha habido algunas personas a las que no les parece correcto, pero yo no la veo una medida desacertada. Lo que es que se extienda, igual que hay juzgados de lo contencioso, que son provinciales, que hay juzgados de lo social, que hay juzgados de menores, no hay ningún problema en que esta jurisdicción tan especializada pueda tener un ámbito más, digamos, concentrado.

¿Cuánto llevo?

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva catorce minutos.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Catorce, bien.

Y entonces, un poco por reflexionar sobre el último apartado, de las necesidades judiciales, porque siempre hay... Es decir, ¿qué hay que hacer para todas estas? Unas necesidades que podrían ser nuevas plazas de jueces y magistrados, por un lado. Tenemos ahora mismo en Andalucía 1.041 plazas judiciales, o sea, que tenemos un volumen de jueces..., en fin, y elevado de funcionarios, enorme. Pero con esa distribución que yo les decía que veo que no es una distribución muy correcta en algunos casos, porque tenemos recursos personales, en algunos casos, que están sobredimensionados y, en otros, que no, al contrario, que son muy deficitarios.

Hemos hecho un estudio este año muy expansivo, muy expansivo en el sentido de decir, bueno, ¿qué sería lo ideal, con este volumen de litigiosidad, qué sería lo ideal? ¿Qué juzgados necesitaríamos tener? ¿O qué plazas judiciales? Porque yo ya, en ese documento no hablo de juzgados, sino de plazas judiciales. ¿Cuál sería lo ideal si tenemos estos litigios y este sistema de trabajo que mantenemos ahora mismo? Pues saldría que lo ideal sería contar con quince magistrados más en órganos colegiados, y luego, pues, con 37 juzgados más de primera instancia —hablo de toda Andalucía—, cinco juzgados de instrucción, cuatro juzgados de violencia sobre la mujer, juzgados mixtos 29, de primera instancia y de instrucción, y luego tienes, pues, seis de lo mercantil, siete de lo penal, un contencioso, once sociales y algunos jueces de adscripción territorial que nos podrían permitir trabajar. Salen 104. ¿Qué significa eso? Creemos que esto no es ni un diez por ciento y creemos que esto permitiría, en las condiciones actuales, con los pleitos que tenemos y con el sistema de trabajo que tenemos, creemos que sería algo que podría cambiar un poco, digamos, la tendencia de resolución.

Esto, evidentemente, está muy condicionado. Pues, ¿qué podría estar condicionado? Si se hace una reforma de la ley de eficiencia organizativa y se crean esos llamados tribunales de instancia, si se crean unos servicios comunes de ejecutoria, tanto para ejecución civil como para ejecución penal, pues en-

tonces, a lo mejor, las cifras esas podrían sensiblemente ser distintas en juzgados de lo penal, en juzgados de primera instancia, porque, si aquí, si hay un servicio común de ejecución que lleve toda la ejecución civil de Sevilla, pues entonces habría que plantearse..., porque ya, en definitiva, los números son distintos.

Pero, en las condiciones actuales, hemos hecho un poco esa reflexión, es decir, que este sería el número ideal y ahora, evidentemente, estarían las disponibilidades presupuestarias, las posibilidades, que eso son cosas distintas. El otro día tuve la ocasión de hablar con el ministro de Justicia, le comentaba este tema y fue claro en el sentido de decir, bueno, no hay presupuesto, si no hay presupuesto no podrá pasarse la cifra del año pasado, que fueron doce para Andalucía y setenta a nivel nacional. Y si no hay presupuesto, pues también las posibles medidas adicionales de comisiones de servicio, de refuerzo, de medidas de apoyo judicial, pues, también pueden verse sensiblemente, digamos, o reducidas o no aumentadas. Entonces, ese es un tema que está ahí.

En medios personales, que sería otra materia importante, pues habría que gestionar mejor los recursos personales, porque hay unas disfunciones que se vienen reproduciendo año tras año y que creo que podrían mejorar mucho. Porque nosotros tenemos el problema de la rigidez en el trabajo, y que es muy difícil, es muy difícil concentrar, coger unos pocos de recursos para llevarlos a un sitio concreto para, por así decirlo, bolsas de trabajo que son coyunturales que van surgiendo. Entonces, creo que es necesario, y yo lo he hablado con los funcionarios, con sindicatos, y ellos me lo reconocen, que sí, que es una asignatura que está pendiente. Hay órganos que tienen demasiados funcionarios y hay otros con una plantilla escasísima. Y ese es un tema que sigue ahí pendiente, muchos años, que yo reconozco que tiene una problemática especial, pero creo que se puede hacer muy bien sin necesidad de ningún coste, digamos, personal ni profesional ni que afecte a la movilidad. Creo que simplemente, es decir, señores, tenemos que ser más eficientes en nuestras fórmulas de trabajo, porque todos los sistemas de función pública pueden trabajar así. Y prueba de eso es que en otros organismos, Seguridad Social, Hacienda, etcétera, trabajan con un sistema donde todos forman parte de ese colectivo de Hacienda, pero no hay una numeración tan radical o separación como pasa aquí.

Y también hay otro problema que está relacionado con haber llevado mucho tiempo con pocas plazas, con pocas oposiciones. Entonces, se acude a muchos interinos y tenemos un problema de muchos interinos, mucho cambio, por así decirlo. Hay juzgados, muchos de ellos, donde se han producido en un año tres cambios de plantilla. Un juzgado —y les puedo dar nombres concretos, pero no quiero darlos de sitios— no funciona ese juzgado. Si un año cambia la plantilla tres veces, son funcionarios nuevos, no podrá funcionar. Y ese es un tema que está ahí.

Buscar fórmulas al mismo tiempo para ver cómo se consigue que no haya tanta interinidad en los juzgados y que, al mismo tiempo, en la medida de lo posible, esa interinidad sea con personas que tengan una cierta especialización, un cierto conocimiento previo. Y, si no, que existan unas fórmulas para que, cuando entren, no necesiten dos o tres meses para saber en qué estoy trabajando. Entonces, ese es un tema que también está ahí comentado y que se lo dejo comentado. En definitiva, se trata de medidas que, con los recursos que tenemos ahora mismo, pues seamos más eficientes, porque creo que puede ser bueno.

Como voy ya de tiempo justito, tienen ahí todo el tema de los recursos personales.

Recursos tecnológicos. Pues, bueno, hemos tenido un año muy complicado, estamos teniendo un año muy complicado, porque se ha producido y se está produciendo todo el cambio del sistema @Adriano, un sistema que ya venía anteriormente, viene con fondos LexNET, pero que yo creo que no es un sistema que se haya testado bien, me lo ha reconocido el propio consejero, pero que ya estaba esa inversión y que está dando muchos problemas en la implantación. O sea, estamos teniendo dos o tres meses, en casi todos los órganos judiciales, de cuasi paralización.

No se reconocen los integrantes de esos órganos judiciales, no se puede repartir durante una o dos semanas, se va resolviendo, pero se va resolviendo con mucha lentitud. Y esto ahora mismo produjo muchas disfunciones a principios de año con la jurisdicción civil, y ahora mismo, que estamos en la penal, está produciendo unas quejas y una tensión emocional. Yo le decía el otro día, y lo he comentado, y el consejero me lo ha escuchado, le decía: consejero, no necesitábamos esta tensión emocional en los juzgados que se está produciendo, no, porque crea... Los funcionarios, los jueces, todo el mundo: pero ¿qué pasa hoy? No se puede trabajar, no se puede repartir. En fin, se están solucionando, pero yo sé que vamos a tener dos o tres meses. Y, luego, ya me comentan que va a ser necesario que ese sistema se perfeccione dentro de unos años. Me imagino que lo que estoy diciendo no tendrá sentido, pero ahora mismo sí es verdad que está teniendo un coste para el trabajo, para la laboriosidad de todos importante. Ahí les vienen recogidos los problemas que estamos teniendo con el sistema de gestión, los problemas que hay de integración en el LexNET, los problemas añadidos, por ejemplo, de que todavía la Fiscalía no esté en Andalucía, que existe en otras comunidades, unida al sistema y no se le pueda notificar telemáticamente las resoluciones, con lo cual eso produce ralentizaciones añadidas. Y yo creo que todos estos temas espero que estén solucionados en este año.

Y ya, finalmente, comentarles lo de las infraestructuras judiciales, que todo está unido, unas cosas con otras, porque, evidentemente, no es lo mismo trabajar en un único edificio que en varios edificios, con lo que supone de que todavía no haya un expediente digital y, por tanto, hay que estar transportando mucho papel de un sitio a otro, aparte del coste que hay de mantenimiento.

La infraestructura, a nivel de hoy día, es casi similar a la del año pasado. No ha habido cambios significativos, salvo en proyectos que se comenta que se pueden hacer. Pero lo que es significativo de qué se ha hecho en 2023 a nivel de infraestructuras judiciales, pues, seguimos con esa misma problemática de las ciudades, sea por provincias de Almería, de Huércal-Olvera; de Cádiz, con la famosa ciudad de la justicia; con Algeciras, con todo lo que necesita; Puerto Santa María..., en fin, con Granada. Hay, por así decirlo, muchos proyectos. Por eso, todo el tema de la Costa del Sol, que sigue todavía muy dispersa y muy complicada, Jaén y Palmas Altas, con las que ya conocen, que, en fin, estaremos en un horizonte temporal.

Por eso, ese último documento o apartado de infraestructura recojo, a día de hoy, esto es lo que hay, y recojo simplemente lo que se llama el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía 2023-2030. Entonces, bueno, si ese plan se pudiera llevar a cabo en ese plazo de tiempo, pues es verdad que sí habría un cambio muy significativo en muchas ciudades, sean grandes capitales o ciudades que no sean capital de provincia. Y ahí he recogido un poco lo que ha salido en prensa y lo que se hizo en la propia presentación en la que yo pude estar precisamente aquí en el Parlamento.

Pero, bueno, no deja de ser un proyecto de futuro muy ambicioso que exigirá un compromiso político, un compromiso económico y unas posibilidades, que no sé, me gustaría y que ojalá pudiera ser así. Pero, a día de hoy, en lo que es una memoria anual, pues, en definitiva, los problemas que ya se han comentado, las ciudades que ya sabían que estaban esperando cambio o unificación de sedes o..., pues, eso, por así decirlo, se mantiene en forma muy similar. Aquí sí que hay que apostar por que ese futuro, pues, no se alargue y que veamos año a año, por lo menos, materializadas algunas de esas medidas de cambio tecnológico, perdón, de infraestructuras.

Y yo, un poco, en resumen, muy resumen, este sería un poco las reflexiones generales. Ahora, pues, encantado, quedo atento a lo que me quieran preguntar o comentar.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Damos, pues, paso a los grupos parlamentarios, en este caso de menor a mayor, como habitualmente hacemos.

La señora Jiménez, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Del Río, como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Siempre es un honor, un privilegio escucharle a uno de los poderes de las patas del Estado.

Como cuestión previa, sí me gustaría manifestar, en nombre propio, en nombre del Grupo Parlamentario de Vox, al que represento como portavoz en esta comisión, la firme convicción de nuestro grupo en la separación de poderes del Estado, la firme convicción en la objetividad, imparcialidad e independencia de los jueces como garantes de este Estado de derecho y protectores, además, de las libertades y derechos que nos amparan, y como defensores de la libertad y de la igualdad entre los españoles y el firme rechazo a esa política de señalamiento y persecución de los miembros de la carrera judicial.

A tal fin, consideramos y apoyamos el informe que en el mes de marzo fue emitido por el Consejo General del Poder Judicial en relación a esa proposición de ley de amnistía, señalando que carece de encaje jurídico constitucional, excluida conscientemente del propio texto articulado de la Constitución, porque no se adecúa a los principios y valores de nuestra Carta Magna y que vulnera la igualdad de los españoles y el principio de separación de poderes.

Dicho lo cual, sometemos a examen esa memoria del Tribunal Superior de Justicia referida al año 2023, dejando a un lado esa actividad epistolar y otros vericuetos al que parece que nos tiene acostumbrado el presidente Sánchez.

De nuevo, y una vez más, nos encontramos en el día de la marmota, usted lo ha dicho, si acaso con unos datos reflejados en la memoria que vienen agravándose en este ejercicio que examinamos del 2023, porque de nuevo aumentan los índices de litigiosidad, en torno a un 6% más que el año precedente. Los

tribunales andaluces ingresaron, usted lo ha dicho, 1.372.072 asuntos frente al 1.254.304 del 2022, aumento que además se refleja en todos los órdenes jurisdiccionales. Y estos datos reflejan casi un porcentaje del 8% superior a la media estatal, que es la segunda tasa más alta de litigiosidad en toda España, solo superada por Canarias. La jurisdicción civil ingresa ese 8% más; la social, un 6% más; la penal, un 4% más, y la contenciosa sube un 18%, con ocasión de lo que acaba de mencionar. Y son los procedimientos penales, no obstante, los que suponen una mayor carga de trabajo, casi el 55% de la misma.

Por tanto, con estos datos seguimos en una sobreutilización del proceso, con esa consiguiente sobrecarga. En nuestros juzgados veremos si estas medidas puestas en marcha por el Ejecutivo andaluz, sobre todo en tema de mediación penal, van a dar su fruto. Lo veremos en alguna medida, ya lo analizaremos en la memoria del año que viene.

Esto supone que la pendencia aumentó ese 15,9%, casi un 16%, respecto a los asuntos que quedaron en trámite en el ejercicio 2022. Y una nota a tener en cuenta: en una década, según la memoria, los asuntos pendientes se han incrementado un 40%.

Tomamos nota, por tanto, de lo importante que resulta a la justicia, y por supuesto a todos, que sea más eficaz acabando con esa pendencia existente, dar respuesta a esos asuntos pendientes y buscar ese sistema organizativo, digital y procesal que esté acorde con una Administración del siglo XXI.

Respecto al análisis que usted también ha mencionado, tomamos nota de esos datos que reflejan que sería preciso con el sistema actual la creación de 15 plazas en órganos colegiados y 104 nuevos órganos judiciales.

Vista un poco a vuelapluma la memoria, también nos preocupa, probablemente como a usted y al resto de jueces y magistrados, los menores, porque vemos con asombro y preocupación, tal y como comentamos en la memoria del 2022 el año pasado, que aumentan esos casos de violencia contra las mujeres jóvenes. Hay que mantener ese foco en esta problemática. Vemos cómo comienzan las relaciones afectivas de forma muy precoz, cómo están muy influenciados por la tecnología y las redes sociales, cómo se produce un aumento de consumo de pornografía y un aumento de violencia sexual en menores de 14 años.

También hemos analizado esa suspensión, a la que usted ha aludido, de los procedimientos a ese aumento de los concursos. Nos preocupan también los datos de despido y cómo aumentan en los juzgados de lo social, un 24%, el aumento de los casos también de narcotráfico, con algunos casos con repercusión mediático, como ese macrojuicio con 150 imputados en Algeciras.

Y en materia de infraestructura nos hacemos eco de sus demandas, que de manera reiterada constan en las sucesivas memorias del TSJA.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, tiene que ir acabando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, ya concluyo.

Veremos cómo este plan de infraestructura se hace o no eco de las mismas.

Por último, coincidimos con usted, presidente, y llevamos casi todo el siglo XXI en una época de transitoriedad en lo que a la justicia se refiere, por tanto el 2023 ha sido un año perdido; pero no podemos olvidar la configuración en esta legislatura del Gobierno de España, porque ha decidido gobernar solo para los que comulgan con el pensamiento único, atacar al resto y de manera determinante a prensa y a jueces. Por tanto, no es que esté en peligro la justicia, que puede colapsar, sino el propio Estado de derecho, la democracia, la Constitución y la ley.

Y el grupo parlamentario al que represento estará con la justicia. No conocemos mejor definición de ella que la que contiene *El Digesto: Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*, «la justicia es la voluntad firme y continuada de dar a cada uno lo suyo». Y esperemos que así sea.

Gracias, presidente, por su amabilidad.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Aguilar tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Del Río, por su exposición, por la memoria, ese trabajo minucioso que todos los años nos presenta y que, desde luego, nos da una foto fidedigna de cuál es la situación de la justicia en Andalucía.

Quiero expresarle y que transmita el reconocimiento —y creo que hablo no solamente en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sino de toda la Cámara—, el reconocimiento a todos los funcionarios, jueces, magistrados del sistema judicial andaluz por el compromiso que tienen con el servicio público de la Administración de Justicia, que muchas veces, con medios limitados, tanto personales como materiales, pues intentan hacer una labor encomiable y dar una respuesta a los ciudadanos, a las necesidades de los ciudadanos cuando se acercan a la Administración de Justicia.

Mire, señor Del Río, hoy es un día peculiar para su comparecencia. Es un día peculiar por dos razones: la primera, porque estamos a cinco días de unas elecciones europeas, unas elecciones de carácter general, y en alguna intervención se ha visto que, lógicamente, pues, algo de eso se ha dejado traducir; y la segunda, porque convendrá conmigo que estamos viviendo una especie de *déjà vu*, una especie de *remake* de lo que nos pasó en mayo del 2023 aquí, en Andalucía. Y nos pasó en mayo del 2023 con una resolución judicial que se convirtió en protagonista incontestable de la campaña electoral, en aquel momento unas elecciones municipales, y que se utilizó como arma arrojadiza de unos partidos, concretamente Partido Popular y Vox, frente a otro, concretamente el Partido Socialista, en aquel momento. Y utilizo concretamente los nombres porque habitualmente es así, o casi siempre es así. Es decir, siempre hay una resolución judicial que estos partidos son los que utilizan frente a otros en situa-

ciones electorales. Recuérdenlo, mayo del 2023 fue el asunto de Maracena en el que una..., bueno, el levantamiento, una resolución que acordaba el levantamiento del sumario, el secreto del sumario, de un procedimiento que hoy sabemos que era absolutamente infundado y que ha quedado absolutamente en nada, pero que tuvo una incidencia indudable en aquel proceso electoral, señor Del Río. Lo mismo estamos viviendo hoy con la sorprendente citación, a un mes vista, de la mujer del presidente del Gobierno, pero que, curiosamente, o no tan curiosamente, se hace pública también a cinco días del proceso electoral o de las elecciones.

Yo ya sé, señor Del Río, que los jueces, por supuesto, son independientes y deben de serlo, y además debemos de respetarlos, incluso cuando deciden hacer pública una citación judicial a un mes vista y lo hacen a cinco días de las elecciones, también tenemos que respetarlo; pero convendrá conmigo que no son infalibles y que, por tanto, pueden estar sujetos también a la crítica. Y, como ustedes hacen también —y me parece bien— en su memoria, que critican a los responsables políticos y nos dicen que nos falta consenso político, algo que es absolutamente objetivo, que no estamos en una situación de consenso político, pero también nos dice que nos falta visión de Estado, algo que permítame que no lo comparta y que puede ser una apreciación de los redactores de la memoria, pero que yo no comparta que no tengamos esa visión de Estado, otra cosa que la falta de consenso político no nos permita llevar hacia adelante esa visión de Estado que sí tenemos, pues también puedan los jueces en algún momento recibir alguna crítica.

Mire, para alguien como yo, que ha ejercido 35 años la abogacía, convendrá conmigo que he recibido resoluciones buenas y malas, más fundadas y menos fundadas, pero casi nunca he recibido una notificación o una resolución inexplicable. Y estamos encontrándonos con algunas resoluciones inexplicables o, si me permite, resoluciones que solo se explican más por una naturaleza política de la resolución que por sus fundamentos jurídicos. En cuyo caso, es mejor no pensarlo o no ver esa apreciación de esa resolución judicial.

Señor Del Río, creemos firmemente en la Justicia, confiamos en la independencia y en la imparcialidad de los jueces, se lo digo con plena convicción, y ya le digo, no solamente 35 años del ejercicio de la abogacía, sino también de haber formado en la Facultad de Derecho de Málaga a muchos juristas que han deambulado hacia distintos aspectos, unos hacia la judicatura, otros hacia la abogacía y otros hacia la función pública; pero créame cuando le digo también que algunos representantes a veces ponen difícilmente o ponen especial dificultad en seguir con esa confianza.

Pero, bueno, dicho esto, y yendo a la memoria, sin ninguna duda, señor Del Río, la memoria viene lógicamente marcada por la enorme litigiosidad que tenemos en Andalucía, eso es indudable. Yo, si me permite, sí voy a destacar algunos aspectos de la memoria en los que sí me gustaría de alguna manera transmitirle..., o alguna pregunta o si se puede hacer alguna puntualización.

Mire, sin ninguna duda, necesita... Hombre, partimos también de una cosa, señor Del Río, es evidente que aquí el problema que tenemos es que hay unas competencias compartidas del Estado y de la propia comunidad autónoma, con lo cual yo voy a intentar centrarme en aquello en lo que desde este Parlamento de Andalucía podemos incidir, que son aquellas competencias que tiene más la Junta de Andalucía y que de alguna manera pueden mejorar o pueden facilitar el que esa enorme litigiosidad y,

sobre todo, esa carga de trabajo que pende sobre los tribunales y juzgados andaluces, pues, se pueda ver aligerada.

Uno de ellos pueden ser los mecanismos complementarios de solución de conflictos. Es verdad que ahí necesitamos una, lógicamente, regulación estatal, pero tal vez podríamos tener regulaciones autonómicas que puedan ayudar, y estoy pensando sobre todo en las soluciones de los conflictos de consumo, que suponen un alto porcentaje también de la litigiosidad. Tal vez, si estableciéramos mecanismos en los litigios, sobre todo civiles, que suponen un 37% y se incrementan un 8%, puedan incidir. Estos mecanismos de solución de conflictos, insisto, de asuntos de consumo, procedimientos en los que está presente el consumidor, pues tal vez podrían... Y ahí sí tenemos, o este Parlamento puede tener competencias para ayudar o coadyuvar en aligerar el peso de los tribunales.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor AGUILAR ROMÁN

—No he empezado, señor presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya, le he dado el mismo tratamiento que a su predecesor, que es un minuto y poco más que ha usado.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Perfecto.

Bueno, yo, simplemente, pues, en fin, tendría varias cosas más que apuntarle.

Le apunto, si me permite, una cosa respecto a la violencia de género. Y esto sí es una apreciación... Bueno, lo primero es que estoy de acuerdo contigo. Las asociaciones, además de víctimas, entienden que, si determinados asuntos se puedan llevar a los juzgados especializados, es mejor para las víctimas. Eso no cabe duda. Es verdad que puede haber algunas críticas por los desplazamientos, que los que se han previsto son menores, pero la inmensa mayoría de las asociaciones de víctimas plantean que, lógicamente, esa vía atractiva de los juzgados especializados para los asuntos de violencia de género siempre es positiva para las víctimas.

Sí le apunto aquí una cosa, una demanda que tienen las asociaciones de víctimas, y es que se hable menos de fallecidos o fallecidas y se hable más de homicidios. Y hay algún ejemplo, ¿no? Se puede hablar de homicidio o asesinato en vez del doloroso incremento de fallecimientos, o el doloroso incremento de homicidios o asesinatos en función de lo que sea, simplemente.

Las suspensiones, sí me ha alarmado mucho el número de...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, lleva tres minutos más...

El señor AGUILAR ROMÁN

—Termino.

... suspensiones. No sé si tiene que ver con la huelga de las... o no tiene que ver.

Y, desde luego, en lo que apunta de necesidades, seguiremos, desde luego, desde este grupo parlamentario peleando por que esas necesidades sean cubiertas, que la implantación de los medios personales y los medios informáticos sigan mejorándose y, también, que esas infraestructuras se cumplan. Ese plan de infraestructuras, estoy de acuerdo con usted, porque, si no, el Plan de Infraestructuras se convertirá simplemente en un detalle de necesidades, y no en un proyecto de soluciones.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Aguilar, tres minutos y medio más.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señor Del Río, gracias por su presencia aquí.

Gracias por acudir a este Parlamento para darnos conocimiento de la memoria del TSJA del año 2023.

Y lo que acabamos de ver es un ejemplo de *lawfare*, lo ha vivido usted en este Parlamento, en esta comisión, y es lo que acabamos de ver: estamos defendiendo a la mujer del César, en vez de hablar del auténtico problema que tenemos, en este caso lo que nos presenta la memoria del TSJA del año 2023. Yo me voy a centrar en los problemas de los andaluces, porque al final son los ciudadanos andaluces los que están sufriendo estos problemas que usted nos plantea, que existen en los juzgados y tribunales de Andalucía.

Usted habla, bueno, la memoria habla, básicamente, de cuatro problemas principales: el aumento de la litigiosidad, la cifra de récord de asuntos pendientes —y digo textualmente, porque lo dice así la memoria: cifra récord de asuntos pendientes—, el aumento de los asuntos pendientes de ejecución y la suspensión de juicios.

Y llega a una conclusión que yo creo que me da miedo. Yo creo que hay que buscarle una solución, en vez de hablar de *lawfare*, yo creo que debíamos buscar soluciones entre todos para resolverlo, que es que llegan a la conclusión de que la situación puede estar al borde del colapso. No es frase mía, sino una frase que está en la memoria.

Está claro que ese aumento de litigiosidad, que es más del 6% con respecto al año anterior, y ya el año anterior aumentó y aumentó y aumentó, es decir, tenemos una subida exponencial de litigiosidad que realmente es en lo que tenemos que centrarnos. Tanto el Poder Judicial como esta parte del poder legislativo aquí, en Andalucía, lo que tenemos que intentar es, y sobre todo el poder legislativo central, lo que tenemos que intentar es buscar una solución para que los procedimientos, los ciudadanos no tengan la necesidad de tener que recurrir a los juzgados y tribunales siempre y necesariamente, es decir, de buscarles otras vías de solución que no sean necesariamente acudir a los tribunales.

Cuando usted habla de cifra récord de asuntos pendientes, a mí me gusta, porque yo por mi profesión les tengo nombre y apellidos a los asuntos pendientes, a mí me gusta poner algunos ejemplos. Mire, en el año 2022, cuando yo estaba ejerciendo —ahora, pues, por mis labores parlamentarias, estoy como abogado no ejerciente—, presenté un procedimiento monitorio que se presentó en el año 2022. En el año 2023 pasó a ordinario y en el año 2024, concretamente hace unos días, el compañero que me sustituye me dice, oye, que nos han señalado la audiencia previa para el 26 de enero del 2026, para casi dentro de dos años, la audiencia previa. Usted sabe, claro, usted sabe perfectamente que, después de la audiencia previa, viene el juicio, es decir, probablemente será dentro de dos años. Claro, entonces, este es el problema que les interesa a los ciudadanos, este es el problema que les interesa a los ciudadanos andaluces: resolver, en este caso concreto, en este monitorio concreto, cuál es la reclamación que están, legítimamente, que han acudido a los tribunales, pues para que concretamente un juzgado, y hago relación con lo que usted dice, un juzgado de primera instancia, en este caso el Juzgado de Primera Instancia de Málaga, que coincide con lo que usted ha dicho, que parece ser que son los juzgados de primera instancia los que realmente están sufriendo más esta acumulación de trabajo.

Esto no es dar respuesta a los ciudadanos. Y todos, todos, en vez de hablar de *lawfare* en el día de hoy, tenemos que centrarnos en hablar sobre cómo vamos a resolver y cómo queremos resolver los problemas de los ciudadanos. Porque tenemos que darles la respuesta todos, todos los poderes, todos tenemos que dar la respuesta a los ciudadanos para solventar este tipo de problemas.

Claro, por ejemplo, cuando habla de asuntos pendientes, yo digo: pues menos mal que la modificación del artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal trajo el tema de los juicios rápidos. ¿Qué sería ahora si no existieran los juicios rápidos? Es decir, el atasco en la vía penal sería terrible, porque la tenemos, y usted sabe perfectamente que hay muchísimos procedimientos que se resuelven al final en el juzgado de instrucción por el juicio rápido. ¿Qué pasaría si no la tuviéramos?

Por tanto, y ahí quiero hilar con algunas de las soluciones que en la memoria presentan o hace comentar, como el tema de las reformas procesales. En la memoria se dice, textualmente, que: «ojalá en el año 2024 vengan las reformas procesales que puedan dar salida a esta serie de problemas». Si me permite, con el máximo respeto, y que sirva un poco de broma, esa es una frase bastante cándida por parte del informe que nos ha presentado, porque estamos en junio del año 2024 y tenemos un colapso total en el Congreso. Es decir, que no hay reforma, no hay ley, porque, obviamente, estamos en la situación en la que estamos y las leyes que salen son las que salen y las que interesan. Por tanto, no hay interés necesario para que existan estas reformas procesales. Que vuelvo a repetir, y el ejemplo es el que le he dicho, la reforma procesal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del artículo 801, que le he comen-

tado con anterioridad. Las necesitamos, las necesitamos, pero las necesitamos los ciudadanos. Claro que las necesitan los órganos judiciales, pero las necesitan los ciudadanos para que se les resuelvan sus problemas.

Habla usted también o, bueno, habla la memoria también del tema del aumento de los asuntos pendientes de ejecución. Que vuelvo a lo mismo, es decir, estamos sumando con respecto a un año. Nadie quiere una sentencia preciosa en la que le da la razón si no somos capaces de ejecutar esa sentencia, no sirve absolutamente para nada. Le podemos poner un marco, la podemos enmarcar, ponerla en la casa del ciudadano, pero no vale para nada si no somos capaces de impulsar la ejecución. Por tanto, yo creo que dentro de estas reformas procesales también se necesitaría trabajar en esa vía.

Otro de los problemas es el tema de la suspensión de juicios. Es cierto que durante el año 2023 la huelga de los letrados de la Administración de Justicia fue un freno muy importante, eso ha sido un daño tremendo. Es decir, yo no voy a entrar ahora en el fondo, a mí me parecen legítimas las protestas y lo que solicitaban, pero ha hecho un daño tremendo. Pero también tenemos que ser conscientes, y usted lo es, y yo creo que lo son también, que el tema de la suspensión de juicios es un tema que viene latente de hace muchos años. Todo el mundo lo vemos. Es decir, procedimientos en los que, en este ejemplo que yo pongo de la audiencia previa señalada para el día 21 de enero del 2026, cuando lleguemos al juicio, probablemente nos encontraremos con que a tres testigos que se habían propuestos, pues, no les ha llegado la citación, y nos damos cuenta dos minutos antes de empezar de que el acuse de recibo no ha llegado y suspendemos, y nos plantamos. Eso pasa muchísimo, pasa muchísimo. Y yo creo que ahí es en donde hay que afinar. Es decir, porque son detalles al final del mero funcionamiento del juzgado.

Es decir, sí, me están dando ya el tiempo, ¿vale?

Por tanto, creo sinceramente que hay que trabajar, que tenemos que trabajar entre todos en esa línea, ¿no?, sobre todo, vuelvo a repetir, por el ciudadano.

Habla en la memoria de la necesidad de crear nuevas plazas, es decir, en la propia memoria se habla de que dentro del propio TSJ hay varias opciones, un grupo de personas, hablan de una serie de plazas, otras..., pero en la más conservadora se habla de 142 en total, ¿no? Claro, claro que necesitamos más órganos judiciales, porque es que tenemos un problema real, y este ejemplo que he puesto está ahí, ¿no?

Con eso quiero terminar en el análisis de la memoria. Yo le quiero agradecer de nuevo el esfuerzo que hacen todos los años y la crítica con la que el TSJ afronta la memoria y la situación que está pasando en los juzgados y tribunales de Andalucía.

Y quiero terminar, a usted, en este caso, como representante de los jueces y magistrados de Andalucía, que sepa que, por parte de nuestro grupo, del Grupo Popular, el apoyo a la independencia judicial es total y absoluto. Repudiamos todo acto de *lawfare* que se realice aquí, en este Parlamento, o en cualquier sitio, y estamos a que las resoluciones judiciales deben de salir desde la independencia de los jueces y magistrados de España.

Y nada más. Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Don Lorenzo, tiene una réplica de cinco minutillos. No le va a dar tiempo a casi nada.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—La verdad es que esto da para charlar tranquilamente, incluso, así, fuera de contexto, como se dice muchas veces, para cambiar impresiones, que siempre viene bien. Pero, bueno, yo creo que todos los que estamos aquí tenemos conciencia un poco y sentido constitucional todos.

Entonces, agradezco las tres intervenciones, sinceramente. Creo que hay muchos puntos de unión en muchas de ellas. Parto de la base de la importancia que tiene la configuración constitucional. Soy un convencido, y creo que todos estáis convencidos de lo mismo, de la importancia de una separación de poderes, que yo creo que eso es básico, por así decirlo, y también un poco de la necesaria autocrítica que debe tener el Poder Judicial, tanto autocrítica como crítica externa, o sea, yo paso a dar... Pero siempre partiendo de unas reglas de juego, que es la plena legitimidad constitucional, la plena legitimidad de la función judicial, por tanto, para decidir, para esa plena... Yo creo que eso no se puede discutir, que es lo que muchas veces, bajo esa palabra *lawfare*, pone en discusión. La legitimidad no, la legitimidad la tenemos porque el Constitucional debe tener; ahora, tiene uno que saber cómo la ejerce, cuándo la ejerce, todo ese tema que es distinto. Y, luego, por supuesto, el pleno control y la plena discusión sobre esa decisión que se adopte o no se adopte. Pero lo que es, sobre la función de decidir y legitimidad, yo creo que no hay problema.

Y luego, como autocrítica, pues me quedo no con casos concretos, que los he vivido, o sea, que no..., y que puedo tener mi opinión en un sentido u otro, pero yo creo que hay que quedarse simplemente con un discurso, en la medida de lo posible, por los jueces, por esa independencia que queremos tener, y que quiero que nos respeten también, y por esa separación que creemos que es básica, pues tenemos que intentar siempre esa neutralidad, no interferir un poco en procesos en contiendas electorales. Yo creo que esas son reflexiones genéricas, pero que yo no quiero, digamos, conectarlas con casos concretos, porque esas ya son valoraciones que cada uno las puede hacer.

Situación agravada, como decía la parlamentaria. Efectivamente, situación agravada con menores, con despidos, con narcotráfico, donde estamos pendientes de tomar quizás algunas decisiones, bueno, que veremos a ver si pueden tomar su fruto.

Hablaba el portavoz del PP de la candidez del presidente, la candidez presidencial. Sí, si no le digo que no, pero, bueno, hay que ser muchas veces optimistas de corazón, como siempre se dice, y pesimistas un poquito de razón, por la razón por lo que uno ve en el día a día.

Pero, bueno, lo mismo que lo del portavoz del PSOE cuando me decía lo de..., ¿qué era?, que no tenía..., perdón, me lo he apuntado aquí cuando puse..., la visión de Estado. Hombre, le falta, puntos suspensivos, en materia de justicia. Me refiero que, cuando yo critico que no hay una visión de Estado, es en materia de justicia; porque, si hubiera una visión de Estado, pues no llevaríamos con todos los problemas que llevamos, de renovaciones de órganos constitucionales, de reformas que llevamos de cua-

CVE: DSCA_12_330

tro legislaturas con reformas, con creaciones de plazas, con inversiones..., todo ese tema, si hubiera un consenso. A eso es a lo que me refiero con visión de Estado, exclusivamente en este apartado, porque falta ese compromiso político. A eso me refiero, que está conectado con lo que decía ella, la transitoriedad de la justicia. Llevamos muchos años de transitoriedad y, por tanto... decía: atasco récord —hemos dicho un 40%, ¿no?, me parece que era la cifra—. Claro, si cada año se nos va quedando un 5%, un 6% ahí, pues, por diez años, es un 40% o un 50%, que ese es el problema. Ese es el problema. Por eso es por lo que yo decía lo de la importancia, de una vez por todas, de que tenemos que dejar ya..., tenemos que acabar con la bolsa de asuntos pendientes.

Los conflictos de consumo, que están relacionados con los monitorios que comentaba. Evidentemente, es que hay que buscar... En los juzgados de primera instancia puede haber ahora mismo un ingreso de 2.000 asuntos, y más del 60% son monitorios; monitorios que tienen un problema de control, por así decirlo —los que conocéis la materia—, de control del propio procedimiento, de posible o no abusividad, de transparencia, de luego problemas de citaciones, que no se encuentran, que sí se encuentran, de requerimientos, de esto y lo otro, y que alargan el tema enorme.

Y luego ya, añadido con las suspensiones, que es verdad que se están produciendo ahí. Hay muchas de ellas que están relacionadas con esa huelga, sobre todo en la jurisdicción social se produjo un daño horroroso durante dos meses, que se suspendió todo.

En fin, aquí habría que tratar otros temas de cómo tenemos la regulación, que es lo que yo he comentado algunas veces, que qué mal está reglamentado esto, que estamos suspendiendo actuaciones por la no presencia de personas que no están presentes antes y, en cambio, obligan a suspender. Entonces, ¿será necesario trabajar esto de alguna forma? O sea, hemos estado suspendiendo. A mí me duele y, con todo el respeto, les tengo todo mi respeto a los letrados, pero, claro, algo está pasando y algo está mal regulado en este sistema de trabajo que tenemos, que la no presencia de personas, que nunca están presentes, ahora, sin embargo, permiten que se suspenda un acto. Bueno, ¿pero esto no es una incongruencia?

Entonces, ese tipo de cosas es a lo que yo me refiero, cómo toda esta transitoriedad, pues, nos está... Todos estos temas de las suspensiones están ahí. Son muchas, agravadas por una situación concreta de conflictividad, y otras muchas por unos problemas que hay de citación, de mala citación, de un control de eficacia en los juzgados, que es muy difícil hacerlo, que no se hace bien, y que entonces nos está dando lugar a situaciones... A mí, pues, me duele un montón y, en algunos casos, incluso, entiendo que no está ni justificado, fijaros lo que digo, en algunos casos, y se lo he dicho a algunos jueces y lo digo a nivel general. Yo, cuando sale en la prensa que tal juzgado ha señalado al 2028, digo que eso no está justificado. Y ahora hay que buscar una fórmula. Esto no es normal. O sea, la justicia... Por eso hay un cierto desencanto a nivel general, hay un cierto desencanto también entre muchos profesionales, porque no les gusta esta situación, porque la sufren y entonces hay que buscar fórmulas.

Lo de consumo, me parece básico, que hubiera unos... A nivel general, había una autoridad administrativa en materia de consumo para reclamaciones no superiores a 20.000 euros, donde se establecía si hubiera un requerimiento y que hubiera una previa intención de pago, como si dijera de resarcimiento. Pues, bueno, algo. Porque es verdad que tenemos de consumo más del 50%. Habría que buscar fórmu-

las, igual que las hay... Las organizaciones de consumidores, yo sé que hay muchas cosas que se siguen resolviendo. Pues habría que ponerlo e imponerlo de alguna forma, porque creo que se pueden resolver.

Pero no podemos normalizar, por así decirlo, estar satisfechos con lo que es anormal. Porque esto es normal y lo que no puede es hacernos que estemos convencidos.

Pues, no sé. ¿Juicios rápidos? Sí, pero, claro, esa reforma no es... Porque en algunos sitios se hacen muchos juicios rápidos, en otros los juicios rápidos se celebran al año. No, lo que hay que hacer es una ley de enjuiciamiento —que, desgraciadamente, estamos en el peor momento parlamentario, en la peor legislatura, para eso, para una buena ley consensuada de enjuiciamiento, donde la regla general sea esa. Y que muchos procedimientos que estamos viendo en prensa podían ya estar enjuiciados en quince días. Pero eso exigiría, pues, que hubiera permanentemente un posible abogado, que estuviera ahí, porque no habría que escribir nada, sino simplemente toma de declaraciones y el juez presente; un fiscal que estuviera también a disposición cada mañana en los juzgados, y podríamos resolver un montón de procedimientos penales y dejar simplemente las investigaciones complejas o delicadas para una menor cantidad de asuntos, que ahora sigue siendo la regla general.

En fin, yo creo que se pueden incrementar muchos mecanismos de eficiencia, pero que serán necesarias reformas, iniciativas, cambios de todo tipo. Y ahí, pues, la ayuda del Parlamento es muy importante.

Y luego, pues, el compromiso constitucional, por un lado, y también el compromiso profesional de hacer un buen trabajo, que yo creo que es lo que tenemos que exigirnos todos los que estamos en los juzgados y a todos los distintos niveles.

En fin, son un poco unas reflexiones generales a lo que habéis comentado.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, don Lorenzo.

Le despedimos a usted y a..., no veo a nadie de su equipo. Pues, transmitiéndole toda la consideración de sus señorías, que creo representar en este momento. Y que siempre es bienvenido.

Muchísimas gracias por su exposición, muchísimas gracias por el trabajo de la memoria.

Señorías, doy por concluida la sesión.

